



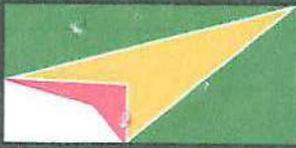
**CENEPRED**

Centro Nacional de Estimación, Prevención y  
Reducción del Riesgo de Desastres



# **PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE COLCAMAR**

**2025 - 2030**



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-2025-MDC/PL/A**

Colcamar, 16 de setiembre de 2025.

**VISTO:**

El INFORME N° 025-2025-DEFENSA CIVIL /MDC/PL/RTC de fecha 15 de setiembre de 2025, el responsable de la oficina de Gestión del riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Colcamar, solicita aprobación del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE COLCAMAR 2025-2030, mediante Resolución de Alcaldía y;

**CONSIDERANDO:**

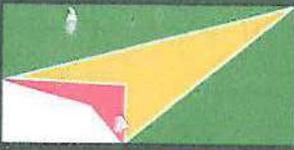
Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres; para lo cual se establece dentro del Capítulo V, referente a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Artículo 14°, Numeral 14.1, lo siguiente: "Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento";

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su Artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, al indicar que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para

*Rumbo al desarrollo...!!!*





la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos (...). Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación (...);

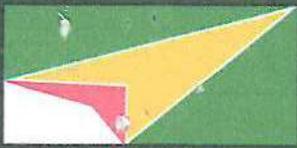
Que, mediante el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, en el artículo 39 menciona que los gobiernos regionales y locales de acuerdo a sus competencias formulan, aprueban e implementan los Planes de prevención y reducción del riesgo de desastres. Siendo el objetivo del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE COLCAMAR 2025-2030, es reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres por los peligros más recurrentes en el Distrito, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro de Distrito de Colcamar.

Mediante el Acta de reunión del equipo técnico para la gestión del riesgo de desastres para la validación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastre, del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Colcamar, con fecha 31 del mes de julio del 2025, para la validación del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE COLCAMAR 2025-2030, llegaron los siguientes acuerdos: Validación del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE COLCAMAR 2025-2030 por parte de los integrantes del Equipo Técnico y Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Colcamar.

La ley orgánica de municipalidad N° 27972, señala en su artículo 20.- atribuciones del Alcalde.- son atribuciones de alcalde: numeral.- Dictar Decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, concordante con el artículo 43.- Resoluciones de Alcaldía.- Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, vía acto resolutivo, se debe aprobar el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE COLCAMAR 2025-2030.

Según atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** -**APROBAR** el "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE COLCAMAR 2025-2030, cuyo objetivo es reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres por los peligros más recurrentes en el Distrito, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro del Distrito de Colcamar.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Colcamar, asegurar su implementación y evaluación, a fin de dar cumplimiento al presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, la supervisión y monitoreo de la implementación del Plan, aprobado en el artículo 1° de la presente resolución de alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO.-** **DISPONER** que el presente acto administrativo entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
COLCAMAR

FRANCISCO ILIBON VISALOT  
ALCALDE  
DNI: 33407331

*Rumbo al desarrollo...!!!*



**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR, CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN  
DE ALCALDÍA N° 022-2025/MDC/PL/RA-A**

Francisco Iliquin Visalot  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Colcamar

Richard Tafur Cagallaza  
Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastres

William E. Silva Morales  
Jefe de la Oficina de Presupuesto

Tito Gómez Chávez  
Responsable de la Unidad de Abastecimiento

Hames A. Bolaños Tafur  
Jefe de Infraestructura

Richard Tafur Cagallaza  
Jefe del Área de Informática

Geisy Yoplac Trujillo  
Jefe del Área Técnica Municipal

**EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y  
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
COLCAMAR, CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-  
2024/MDC/A**

Richard Tafur Cagallaza  
Responsable de la Oficina de Tesorería y Rentas

Geisy Yoplac Trujillo  
Responsable del Área Técnica Municipal

James Bolaños Tafur  
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural

Richard Tafur Cagallaza  
Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Richard Tafur Cagallaza  
Responsable del Área de Recursos Humanos

Tito Gómez Chávez  
Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Cruz Valqui Mercy Loidith  
Responsable del Área de Programas Sociales

# ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CENEPRED)

Ing. Jhessica María Guerrero Pinedo  
Especialista en Asistencia Técnica Local - Amazonas

## CONTENIDO

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES .....	18
1.1. Marco legal y normativo.....	18
Marco internacional .....	18
Marco nacional .....	18
Marco local .....	18
1.2. Metodología .....	19
1.3. Características del ámbito de estudio .....	22
1.3.1. Ubicación geográfica .....	22
1.3.2. Vías de acceso.....	24
1.3.3. Aspecto social .....	26
1.3.4. Aspecto económico .....	27
1.3.5. Instituciones Educativas .....	29
1.3.6. Establecimientos de Salud.....	31
1.3.7. Aspectos físicos.....	32
1.3.8. Aspectos ambientales.....	38
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....	39
2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres.....	39
2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres .....	39
2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres .....	41
2.2. Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo.....	43
2.2.1. Identificación de peligros en el distrito .....	43

2.2.2.	Identificación y priorización de zonas críticas .....	46
2.3.	Caracterización del peligro por deslizamiento .....	48
2.3.1.	Ponderación de los parámetros .....	48
2.3.2.	Determinación del nivel de peligro .....	50
2.3.3.	Rango de niveles de peligro.....	50
2.3.4.	Estratificación de los niveles de peligro .....	50
2.3.5.	Mapa del nivel de peligro ante movimientos en masa .....	51
2.4.	Análisis de vulnerabilidad del distrito de Colcamar .....	53
2.4.1.	Análisis en la dimensión social .....	53
2.4.2.	Análisis de la dimensión económica.....	54
2.4.3.	Rango de niveles de vulnerabilidad.....	55
2.4.4.	Estratificación de los niveles de vulnerabilidad.....	55
2.4.5.	Mapa de vulnerabilidad .....	56
2.5.	Análisis de riesgo del distrito de Colcamar.....	58
2.5.1.	Rango de niveles de riesgo .....	58
2.5.2.	Estratificación de los niveles de riesgo.....	58
2.5.3.	Mapa de riesgo .....	60
CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....		61
3.1.	Objetivos.....	63
3.1.1.	Objetivo General.....	63
3.1.2.	Objetivos Específicos .....	63
3.2.	Articulación del plan.....	64
3.3.	Acciones estratégicas .....	71
3.3.1.	Actividades operativas y roles institucionales.....	72
3.3.2.	Medidas estructurales y no estructurales .....	73
3.4.	Programación y fuentes de financiamientos.....	74
CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....		81

4.1. Financiamiento .....	81
4.2. Seguimiento y monitoreo .....	81
4.3. Evaluación.....	81
ANEXOS.....	82

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Fases, pasos y acciones del PPRRD .....	19
Tabla 2: Centros poblados del distrito de Colcamar .....	22
Tabla 3: Redes viales del distrito de Colcamar .....	24
Tabla 4: Población por centro poblado .....	26
Tabla 5: Población según ciclo de vida .....	26
Tabla 6: Población según nivel educativo.....	27
Tabla 7: Población afiliada a seguros de salud .....	27
Tabla 8: Viviendas por centro poblado.....	28
Tabla 9: Material predominante en paredes.....	28
Tabla 10: Material predominante en techos .....	28
Tabla 11: Material predominante en pisos .....	29
Tabla 12: Instituciones educativas del distrito .....	29
Tabla 13: Establecimientos de salud .....	32
Tabla 14: Climas identificados en el distrito.....	32
Tabla 15: Unidades geológicas del distrito.....	33
Tabla 16: Unidades geomorfológicas del distrito .....	36
Tabla 17: Pendientes del distrito.....	36
Tabla 18: Instrumentos de gestión institucional .....	40
Tabla 19: Capacidad operativa según recursos humanos .....	41
Tabla 20: Capacidad logística vinculada a la GRD.....	42
Tabla 21: Categoría presupuestal 0068 de la Municipalidad Distrital de Colcamar.....	43
Tabla 22: Ponderación de los descriptores del parámetro de susceptibilidad .....	49
Tabla 23: Ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación .....	50
Tabla 24: Valores del nivel de peligro por movimientos en masa.....	50
Tabla 25: Niveles de peligro por movimientos en masa .....	50
Tabla 26: Estratificación de los niveles de peligro por movimientos en masa.....	50

Tabla 27: Parámetros de los factores de vulnerabilidad .....	53
Tabla 28: Parámetro condición de pobreza .....	53
Tabla 29: Parámetro grupo etéreo .....	53
Tabla 30: Parámetro dificultad o limitación permanente .....	53
Tabla 31: Parámetro tipo de seguro .....	54
Tabla 32: Parámetro material predominante en las paredes de viviendas .....	54
Tabla 33: Parámetro material predominante en los techos de viviendas.....	54
Tabla 34: Parámetro tipo de vivienda .....	54
Tabla 35: Parámetro población económicamente activa.....	54
Tabla 36: Niveles de vulnerabilidad por movimientos en masa.....	55
Tabla 37: Estratificación de los niveles de peligro por movimientos en masa.....	55
Tabla 38: Determinación del nivel de riesgo .....	58
Tabla 39: Niveles de riesgo .....	58
Tabla 35: Estratificación de los niveles de riesgo .....	58
Tabla 41: Alineamiento del PPRRD con los instrumentos nacionales de planificación territorial y estratégica .....	64
Tabla 42: Alineamiento del PPRRD con Instrumentos de Planificación Local .....	70
Tabla 43: Acciones estratégicas según objetivos estratégicos del PPRRD .....	71
Tabla 44: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE1 .....	72
Tabla 45: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE2 .....	72
Tabla 46: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE3 .....	72
Tabla 47: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE4 .....	73
Tabla 48: Programación de la AO 1.1 .....	75
Tabla 49: Programación de la AO 2.1 .....	76
Tabla 50: Programación de la AO 3.1 .....	77
Tabla 51: Programación de la AO 3.2 .....	78
Tabla 52: Programación de la AO 4.1 .....	79

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: Mapa de ubicación .....	23
Mapa 2: Mapa de infraestructura vial .....	25
Mapa 3: Mapa de Instituciones Educativas .....	30
Mapa 4: Mapa de Establecimientos de Salud .....	31
Mapa 5: Mapa de geología .....	34
Mapa 6: Mapa de geomorfología .....	35
Mapa 7: Mapa de pendientes.....	37
Mapa 8: Mapa de puntos críticos .....	45
Mapa 9: Mapa de priorización de zonas críticas del distrito.....	47
Mapa 10: Mapa de peligro ante deslizamientos .....	52
Mapa 11: Mapa de vulnerabilidad .....	57
Mapa 12: Mapa de riesgo .....	60

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**  
**DEL DISTRITO DE COLCAMAR, PROVINCIA DE LUYA,**  
**DEPARTAMENTO AMAZONAS**

**Presentación**

El distrito de Colcamar, ubicado en la provincia de Luya, en el departamento de Amazonas, presenta condiciones geológicas, geomorfológicas, topográficas, climáticas, entre otras condiciones que sumadas con factores desencadenantes generan peligros tales como sismos, deslizamiento de suelos, inundación y lluvias intensas; los cuales, asociados a las características de vulnerabilidad en las dimensiones social, económica y ambiental del distrito, se convierten en conjunto, en posibles escenarios del riesgo de desastres, que generaría la pérdida de vidas humanas, económicas, infraestructura, servicios básicos, problemas a la salud, entre otros.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Colcamar 2025 – 2030, ha sido elaborado en el marco de las funciones del Gobierno Local, establecido en la Ley N° 29664: Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias en donde se establece que los gobiernos locales deben identificar el nivel del riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva del riesgo en el cual se establezcan medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo de inversiones, para ello cuentan con el asesoramiento técnico del CENEPRED.

En ese sentido, los lineamientos técnicos aprobados mediante R.M. N° 222-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres” y la R.M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”, establecen que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular, aprobar y ejecutar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Colcamar 2025 – 2030, es un instrumento técnico específico, orientado a la identificación de peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo; a partir de las cuales se establecen medidas, programas, actividades y proyectos de inversión orientados a la reducción de condiciones existentes de riesgo, así como también, a prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo en el ámbito territorial distrital.

La formulación del presente Instrumento Técnico, estuvo a cargo del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Colcamar con asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.



## Introducción

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del Distrito de Colcamar 2025 – 2030, de dimensión territorial y orientada al mediano plazo presenta cuatro capítulos definidos, tales como: aspectos generales, diagnóstico territorial e institucional de la gestión del riesgo de desastres, formulación e implementación del Plan.

El presente Plan ha sido elaborado en el marco de los principios de protección y participación, considerando los enfoques territoriales, inclusivo, intercultural y de desarrollo sostenible; en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030. El Plan desarrolla los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se desarrollan los aspectos generales, entre ellos, el Marco Normativo que sustenta la elaboración del presente instrumento técnico; así como también, la metodología empleada para su elaboración; finalizando con la descripción de las principales características del distrito de Colcamar.

En el Capítulo II, se presenta el análisis del diagnóstico institucional referido a los avances en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión institucional, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Colcamar; así mismo, se complementa con el diagnóstico territorial del distrito, el cual implica la identificación de zonas críticas, identificación de elementos expuestos, análisis de la vulnerabilidad y determinación de los niveles del riesgo.

En el Capítulo III, se desarrolla la formulación del Plan al 2030 (mediano plazo) a partir del análisis de la articulación con las principales políticas de carácter nacional con los planes e instrumentos de la Municipalidad vinculados en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres; además se determinan los objetivos a partir de los cuales se desprenden en actividades, programas y proyectos a fin de corregir o evitar situaciones de riesgo, además de identificar las posibles fuentes de financiamiento.

Finalmente, en el Capítulo IV, se describen los principales aspectos para la implementación del Plan, referidos a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el capítulo anterior.



R



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

## CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

### 1.1. Marco legal y normativo

#### Marco internacional

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030.
- Marco de Acción de Hyogo 2005 – 2015 de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.
- Resolución 70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en el 2015 por las Naciones Unidas.

#### Marco nacional

- Constitución Política del Perú, artículo N° 44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional, referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N° 34 del Acuerdo Nacional, referido al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, evaluando el diseño de políticas transversales e intergubernamentales para su eficaz mecanismo y la generación de capacidades en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29964.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamiento Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno”.

#### Marco local

- Resolución de Alcaldía N° 022-2025/MDC/A, que conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Colcamar.
- Resolución de Alcaldía N° 089-2024/MDC/A, que conforma el Equipo Técnico para la elaboración de los instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Colcamar.



R



P

L



J

**1.2. Metodología**

La metodología para la elaboración del presente Plan se enmarca en lo establecido en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J. En la que se establecen seis fases para la elaboración y ejecución del Plan, asimismo, cabe resaltar la importancia del Equipo Técnico a cargo de todo el proceso.

Gráfico 1: Ruta metodológica para elaborar el PPRD



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.

En la tabla a continuación se detallan cada una de las fases llevadas a cabo, así como los pasos y acciones realizadas.

Tabla 1: Fases, pasos y acciones del PPRD		
Fase	Pasos	Acciones
Fase 1: Preparación	Paso 1: Organización	Identificación de actores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interviene el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Colcamar aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 028 – 2025/MDC/A de fecha 28 de febrero de 2025. (Anexo N° 01), conformado por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde Distrital (Presidente)</li> <li>- Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretario Técnico)</li> <li>- Jefe de la Oficina de Presupuesto</li> <li>- Responsable de la Unidad de Abastecimiento</li> <li>- Jefe de Infraestructura</li> <li>- Jefe del Área de Informática</li> </ul> </li> </ul>



R



P

L



aj

Tabla 1: Fases, pasos y acciones del PPRD

Fase	Pasos	Acciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe del ATM</li> <li>• Conformación del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Colcamar, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2024/MDC/A de fecha 27 de noviembre de 2024 (Anexo N° 02), conformado por:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Tesorería y Rentas</li> <li>- Área Técnica Municipal</li> <li>- Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural</li> <li>- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>- Recursos Humanos</li> <li>- Oficina de Abastecimiento</li> <li>- Programas Sociales</li> </ul> </li> <li>• Elaboración y aprobación del cronograma de actividades por parte del Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Colcamar (Anexo N° 03).</li> </ul>
	<b>Paso 2: Sensibilización</b>	Mediante Oficio N° 162-2024-MDC/PL/RA se inician las coordinaciones para la Asistencia Técnica del CENEPRED al Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Colcamar para la elaboración del PPRD, así como de las diferentes Unidades Orgánicas involucradas.
<b>Fase 2: Diagnóstico</b>	<b>Paso 1: Recopilación de la información estadística e histórica y su sistematización</b>	El día 12 de diciembre del año 2024, durante la asistencia técnica para la elaboración del diagnóstico se recopiló y revisó la información del distrito, generada por las entidades técnicas y científicas con respecto a la GRD; así como también, se realizó la revisión de instrumentos de planificación territorial, normatividad local, además de algunas herramientas de análisis para conocer las capacidades institucionales en cuanto a GRD en Gestión Prospectiva y Correctiva.
	<b>Paso 2: Generación y/o recopilación de la información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo</b>	
	<b>Paso 3: Elaboración de escenarios de riesgos y/o evaluaciones de riesgos (según sea el caso) efectuados en el ámbito de estudio</b>	En posteriores reuniones sostenidas con el CENEPRED de acuerdo a la información analizada, se caracteriza a los peligros de lluvias intensas y movimientos en masa, los cuales presentan mayor recurrencia, magnitud e intensidad. Asimismo, se realizó el análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Por lo que, teniendo los peligros identificados a los que se encuentra expuesto el distrito de Colcamar y realizando el análisis de



*R*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Tabla 1: Fases, pasos y acciones del PPRD**

Fase	Pasos	Acciones
		vulnerabilidad de los factores de exposición, fragilidad y resiliencia, se calculó el riesgo.
	<b>Paso 4: Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico</b>	Organizar, sistematizar y analizar la información, ya que serán insumos básicos para el documento preliminar del diagnóstico, complementado con la elaboración de mapas temáticos.
<b>Fase 3: Formulación</b>	<b>Paso 1: Definición de objetivos</b>	De acuerdo a la Asistencia Técnica de fecha 11 de abril de 2025, el ET-GRD realizó la identificación de medidas de prevención y/o reducción del riesgo, para ello se plantearon: Objetivos, acciones estratégicas y actividades operativas que permitirán llevar a cabo los Programas, Proyectos y acciones orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres que sean necesarios para reducir la vulnerabilidad de la población del distrito de Colcamar y sus medios de vida. Se identificaron las intervenciones que se realizarán a mediano plazo; para ello, el presente PPRD establece un horizonte temporal al 2030.
	<b>Paso 2: Definición de estrategias</b>	
	<b>Paso 3: Identificación de programas, actividades, proyectos y acciones</b>	
	<b>Paso 4: Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan</b>	
<b>Fase 4: Validación</b>	<b>Paso 1: Presentación pública</b>	Durante la sesión del ET-GRD de la Municipalidad Distrital de Colcamar, se realizó la presentación de la versión preliminar de propuesta del PPRD a fin de recibir sugerencias y aportes para ser incorporadas en el documento final. Según Acta de reunión N°4 de fecha 31 de julio de 2025, el ET-GRD acuerda validar la propuesta del PPRD para su posterior emisión de resolución. Se procede a la difusión del PPRD aprobado, para conocimiento de la población, publicándose en el portal institucional y otras entidades públicas y privadas del ámbito, vinculadas a la GRD, para los fines de monitoreo y a la transparencia en la ejecución de los recursos que demande.
	<b>Paso 2: Presentación oficial</b>	
	<b>Paso 3: Difusión del plan</b>	

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

*[Handwritten signature]*

Para la Fase N° 5: **Implementación**, se establece que la ejecución del PPRD del distrito de Colcamar estará a cargo de las unidades orgánicas u oficinas que conforman el GT-DRD, para la ejecución de las intervenciones programadas, además del seguimiento; asimismo, el presupuesto para la implementación se debe enmarcar en el presupuesto institucional previsto para la ejecución de los Planes Operativos Institucionales durante los años 2025 al 2030. Pudiendo considerarse de manera complementaria con otras fuentes de financiamiento.

Para la Fase N° 6: Seguimiento y evaluación del Plan, se describe el mecanismo para el seguimiento y monitoreo de la implementación del referido Plan, que será presidido por la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Oficina de Presupuesto, Unidad de Abastecimiento, Área de Infraestructura, Área de Informática y Área Técnica Municipal integrantes del GT-GRD



de la Municipalidad Distrital de Colcamar, el cual se realizará a través de la presentación de un informe de cumplimiento de actividades en un periodo trimestral.

La Oficina de Presupuesto en coordinación con la Gerencia Municipal realizará la evaluación del PPRD en el último trimestre de cada año, debiendo presentarse un informe anual al GT-GRD de la Municipalidad Distrital de Colcamar, con el reporte de la ejecución de las actividades programadas.

*R*

### 1.3. Características del ámbito de estudio

#### 1.3.1. Ubicación geográfica

El distrito de Colcamar pertenece a la provincia de Luya, ubicada en el sur del departamento de Amazonas. Abarca 106.06 km<sup>2</sup> de extensión superficial; la capital del distrito es el centro poblado Colcamar ubicado a una altitud de 2355.2 m.s.n.m. El territorio del distrito de Colcamar comprende las regiones naturales según los pisos altitudinales Quechua y Yunga Fluvial.

##### a) Límites

Mediante Ley S/N del 5 de febrero del 1861 se crea el distrito de Colcamar, conformando uno de los 23 distritos de la provincia de Luya. Actualmente sus límites son los siguientes:

- Por el norte : Con el distrito de Inguilpata (provincia de Luya)
- Por el sur : Con los distritos de Lónguita y Tingo (provincia de Luya)
- Por el este : Con los distritos de Chachapoyas y Levanto (provincia de Chachapoyas)
- Por el oeste : Con el distrito de Ocumal (provincia de Luya)

##### b) División política y administrativa

El distrito de Colcamar cuenta con 16 centros poblados, de los cuales la capital del distrito es el centro poblado Colcamar. En la siguiente tabla se muestran los centros poblados que conforman el distrito.

Tabla 2: Centros poblados del distrito de Colcamar				
Centro poblado	Ubigeo del centro poblado	Ubicación geográfica		
		Latitud	Longitud	Altitud
Colcamar	0105040001	-6.2994	-77.9731	2355.2
Golac	0105040004	-6.2511	-77.9925	2565.4
Olclon	0105040005	-6.2965	-77.9413	1890.9
Burgos	0105040006	-6.2882	-77.9390	1747.5
Ponaya	0105040007	-6.2993	-77.9381	1949.3
Shipamarca	0105040010	-6.3048	-77.9348	1734.9
Chuquichaca	0105040011	-6.3250	-77.9313	1763.1
Sargento	0105040012	-6.3212	-77.9315	1763.8
Telpes	0105040013	-6.3172	-77.9471	2405.9
Cocha	0105040014	-6.3185	-77.9605	2352.3
Tueta	0105040015	-6.3356	-77.9588	2691.6
Quillillic	0105040016	-6.3435	-77.9573	2748.6
Golauco	0105040018	-6.2593	-77.9889	2395.1
Buenos Aires	0105040019	-6.2496	-77.9917	2585.9



*R*



*R*



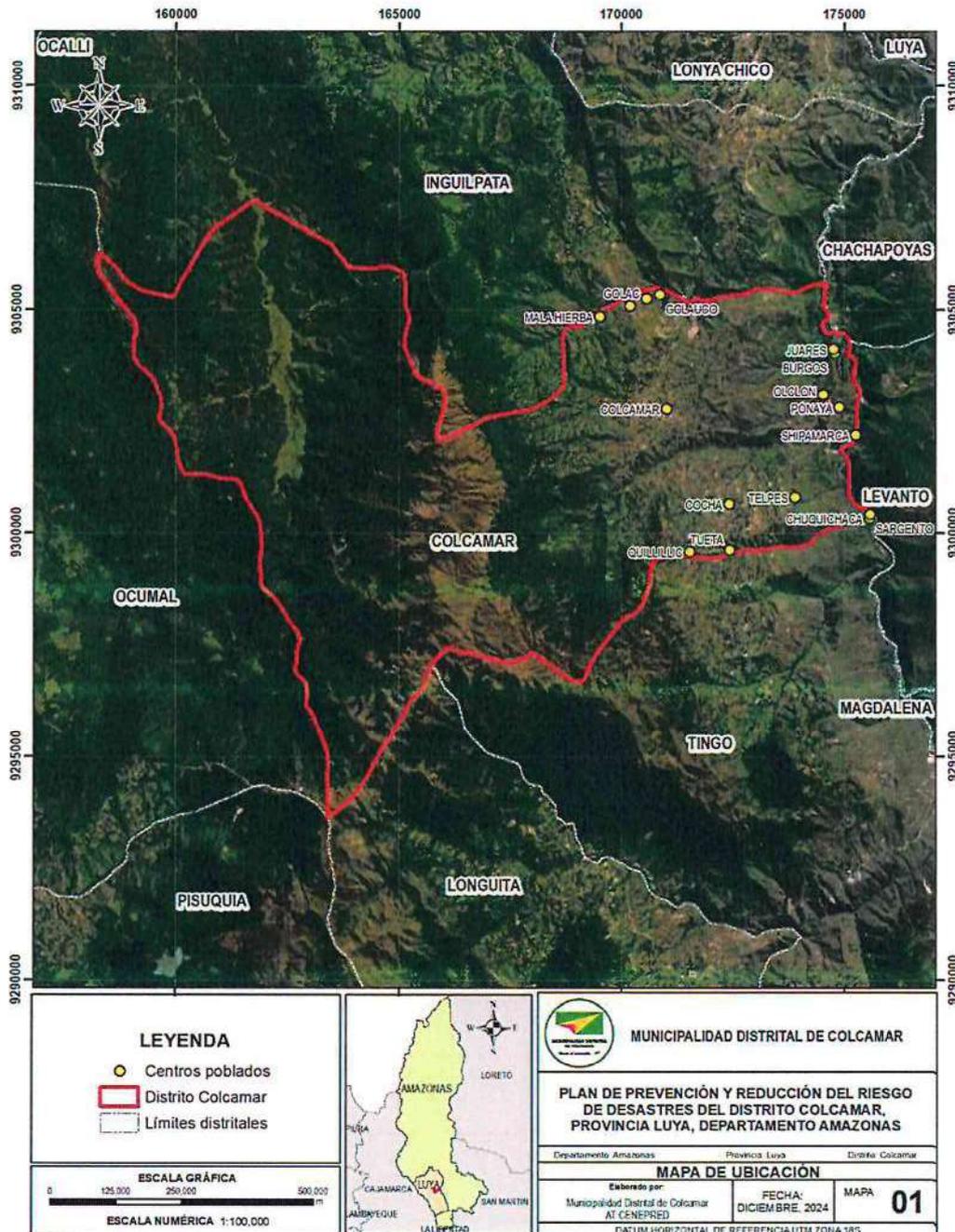
Tabla 2: Centros poblados del distrito de Colcamar				
Centro poblado	Ubigeo del centro poblado	Ubicación geográfica		
		Latitud	Longitud	Altitud
Mala Hierba	0105040020	-6.2695	-77.9920	2626.9
Fundo Juares	0105040021	-6.2874	-77.9391	1742.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

*Handwritten mark*

Mapa 1: Mapa de ubicación



*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.



R

### 1.3.2. Vías de acceso

La red vial nacional (PE-08B) recorre únicamente al lado Este del distrito de Colcamar mediante un solo carril, el estado de la vía es regular y la superficie es pavimento básico.

La red vial departamental (AM-103) atraviesa el distrito de Colcamar en un recorrido de 10Km aproximadamente, la superficie de esta vía es a nivel de afirmado.

La red vial vecinal inicia en el cruce del sector Huincucho y conecta hasta la capital del distrito. El estado de esta vía es regular y la superficie se encuentra a nivel de afirmado.

En la tabla a continuación, se muestran los detalles de cada una de las vías de acceso.

Tabla 3: Redes viales del distrito de Colcamar

Tramo	Ruta	Longitud (Km)	Tipo de vía
Red vial nacional	Emp. PE-3N (Cajamarca) - Dv. Celendin - Dv. Leimebamba - Tingo (Dv. Kuelap) - Dv. Pedro Ruiz (PE-08C) - Dv. Chachapoyas - Dv. Molinopampa - Dv. Rodríguez de Mendoza - Dv. Omia - Selva Alegre - San Marcos - Soritor - Emp. PE-5N (La Calzada)	2.84	Pavimento básico
Red vial departamental	Emp. PE-5N (Corral Quemado) - Cumba - Tactago - Dv. Yamón - El Triunfo - Lonya Grande - Camporredondo - Quispe - Ocalli - Providencia - Collonce - Belén - Conila - Cohechan - Lonya Chico - Emp. AM-108 (Dv. Luya)	10.10	Afirmada
Red vial vecinal	Emp. PE-08 B (Dv. Huincucho) - Colcamar	10.92	Afirmada

Fuente: SIGRID.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.



Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.



*Handwritten signature*

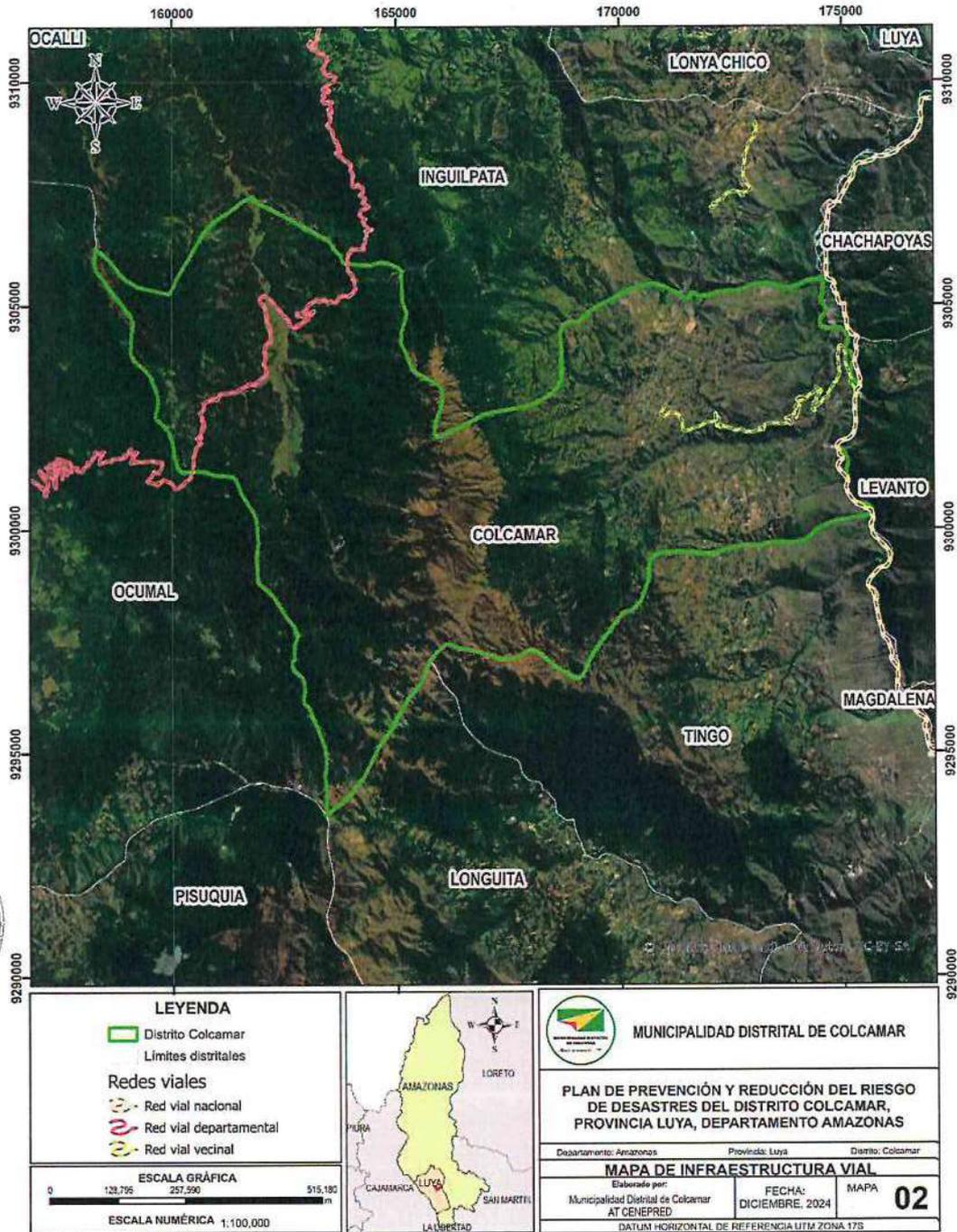


*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

Mapa 2: Mapa de infraestructura vial



Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 1.3.3. Aspecto social

Para el análisis de la población existente en el distrito de Colcamar se emplearon algunas de las variables demográficas emitidas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### a) Población total

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Censo Nacional del año 2017, el distrito de Colcamar posee un total de 1853 habitantes. Distribuidos en los centros poblados tal como se muestra en la tabla a continuación.

Centro poblado	Total	Población	
		Hombres	Mujeres
Colcamar	1189	553	636
Golac	21	11	10
Oclon	-	-	-
Burgos	-	-	-
Ponaya	66	32	34
Shipamarca	14	8	6
Chuquichaca	9	3	6
Sargento	1	-	1
Telpes	6	3	3
Cocha	169	79	90
Tueta	113	59	54
Quillillic	220	118	102
Golauco	16	8	8
Buenos Aires	18	11	7
Mala Hierba	11	5	6
Fundo Juarez	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1853</b>	<b>890</b>	<b>963</b>

Fuente: INEI.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

La Municipalidad Distrital de Colcamar identificó habitantes en los centros poblados Oclon, Burgos y Fundo Juarez.

#### b) Población según ciclo de vida

Tal como se muestra en la siguiente tabla, la mayor cantidad de población del distrito de Colcamar fluctúa entre los 60 años a más correspondiente a adultos y/o adultas mayores, representando el 20.13% de la población total.

Ciclo de vida	Población	Porcentaje
Primera infancia (0 – 5 años)	185	9.98%
Niñez (6 – 11 años)	198	10.69%
Adolescencia (12 – 17 años)	196	10.58%
Jóvenes (18 – 29 años)	257	13.87%
Adultos/as jóvenes (30 – 44 años)	327	17.65%



R

Ciclo de vida	Población	Porcentaje
Adultos/as (45 – 59 años)	317	17.11%
Adultos/as mayores (60 a más años)	373	20.13%

Fuente: INEI.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

c) **Población según nivel educativo**

La población del distrito de Colcamar en su mayoría cuenta con nivel de educación primaria representando el 53.88%, tal como se muestra en la tabla a continuación.

Nivel educativo	Población	Porcentaje
Sin nivel	275	15.56%
Inicial	53	3.00%
Primaria	952	53.88%
Secundaria	379	21.45%
Superior no universitaria incompleta	23	1.3%
Superior no universitaria completa	37	2.09%
Superior universitaria incompleta	19	1.08%
Superior universitaria completa	27	1.53%
Maestría / Doctorado	2	0.11%

Fuente: INEI.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

d) **Población afiliada a seguros de salud**

La mayor parte de la población del distrito de Colcamar se encuentra afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS); además existe población que no cuenta con ningún tipo de seguro, representando el 6.10% del total.

Seguros de salud	Población	Porcentaje
Seguro Integral de Salud (SIS)	1640	88.51%
EsSalud	90	4.86%
Seguro de fuerzas armadas o policiales	7	0.38%
Seguro Integral de Salud (SIS) y Otro seguro	2	0.11%
Seguro de fuerzas armadas o policiales y Seguro privado de salud	1	0.05%
No tiene ningún seguro de salud	113	6.10%

Fuente: INEI.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

1.3.4. **Aspecto económico**

a) **Total de viviendas**

En el distrito de Colcamar existe un total de 987 viviendas, de las cuales 919 se encuentran ocupadas y 68 desocupadas. Además, la distribución por centro poblado se muestra en la tabla a continuación.



g

h



i



R



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Tabla 8: Viviendas por centro poblado

Centro poblado	Total	Viviendas	
		Ocupadas	Desocupadas
Colcamar	688	639	49
Golac	12	10	2
Olclon	1	1	-
Burgos	2	2	-
Ponaya	38	37	1
Shipamarca	15	15	-
Chuquichaca	9	8	1
Sargento	6	5	1
Telpes	6	5	1
Cocha	79	68	11
Tueta	41	41	-
Quillillic	66	66	-
Golauco	11	10	1
Buenos Aires	7	6	1
Mala Hierba	5	5	-
Fundo Juarez	1	1	-
<b>Total</b>	<b>987</b>	<b>919</b>	<b>68</b>

Fuente: INEI.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

**b) Material de construcción predominante en las paredes**

En el distrito de Colcamar las viviendas en su mayoría se encuentran construidas de adobe, representando el 89.17%; el resto de viviendas se distribuyen de acuerdo a la tabla a continuación.

Tabla 9: Material predominante en paredes

Material predominante	Viviendas	Porcentaje
Ladrillo o bloque de cemento	18	2.83%
Adobe	568	89.17%
Tapial	32	5.02%
Quincha (caña con barro)	15	2.35%
Piedra con barro	2	0.31%
Madera (pona, tornillo, etc.)	2	0.31%

Fuente: INEI.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

**c) Material de construcción predominante en los techos**

El material predominante en los techos de las viviendas del distrito de Colcamar son las planchas de calamina, fibra de cemento o similares, representando el 57.46% del total; el resto de viviendas se distribuyen de acuerdo a la tabla que se muestra a continuación.

Tabla 10: Material predominante en techos

Material predominante	Viviendas	Porcentaje
Concreto armado	4	0.63%
Madera	1	0.16%



2

Material predominante	Viviendas	Porcentaje
Tejas	263	41.29%
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	366	57.46%
Caña o estera con torta de barro o cemento	1	0.16%
Paja, hoja de palmera y similares	2	0.31%

Fuente: INEI.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

d) **Material de construcción predominante en los pisos**

En las viviendas del distrito de Colcamar es la tierra el material predominante de pisos, en un porcentaje más bajo se encuentra el cemento, tal como se muestra en la siguiente tabla.



Material predominante	Viviendas	Porcentaje
Cemento	83	13.03%
Tierra	554	86.97%

Fuente: INEI.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

1.3.5. **Instituciones Educativas**

En el distrito de Colcamar existen 15 Instituciones Educativas correspondientes a los niveles inicial, primario y secundario.

Handwritten signature and scribbles.



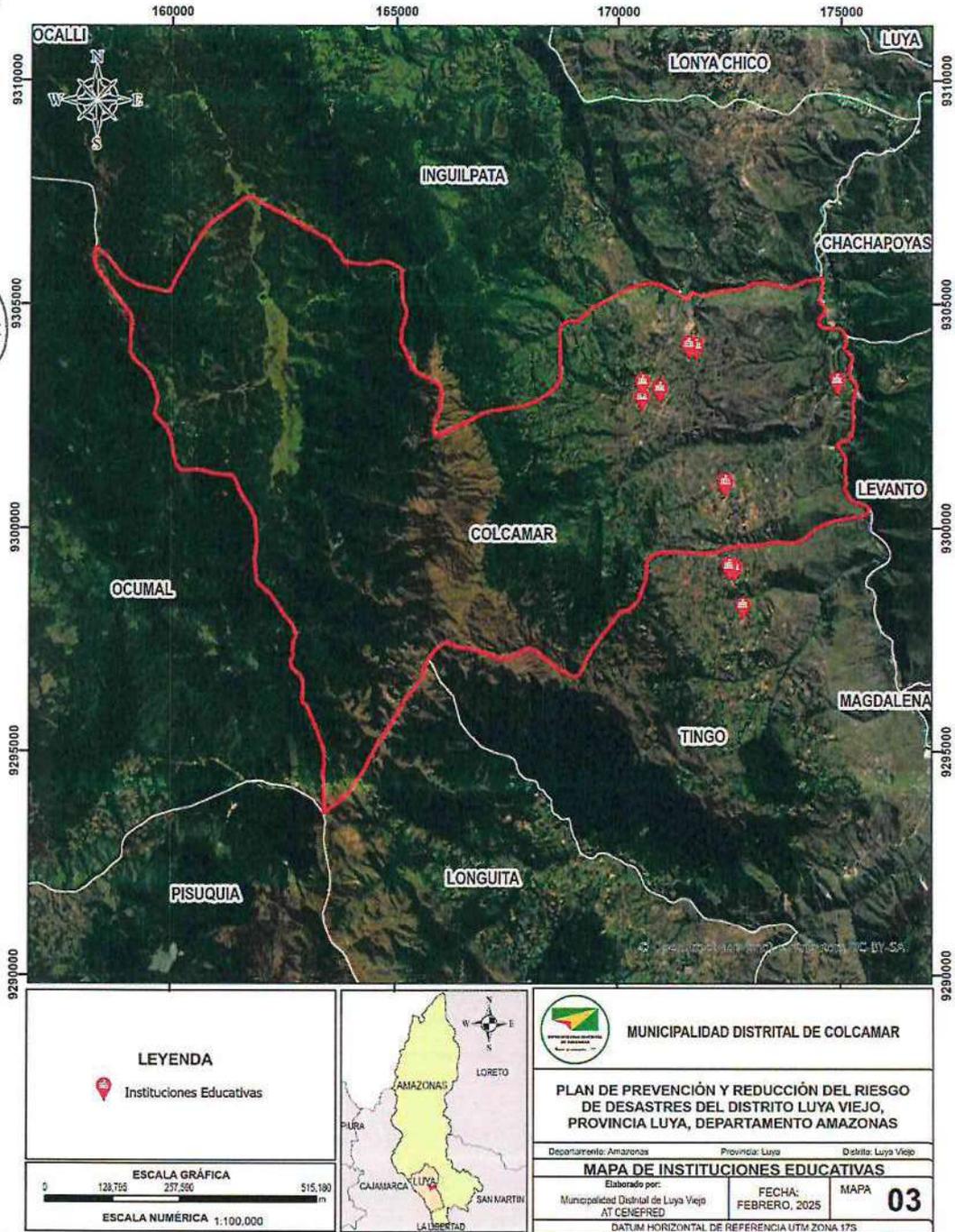
Código modular	Código de la I.E.	Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Dirección
0567982	20232161	Cristóbal Benque	Secundaria	Colcamar
0256313	20190991	18114	Primaria	Colcamar
0256362	20191317	18119	Primaria	Ponaya
0256370	22817231	18120	Primaria	Cocha
0553339	20192550	18149	Primaria	La Pampa
0678474	20227621	237	Inicial - Jardín	La Pampa
0913731	20229373	264	Inicial - Jardín	Cocha
0257238	20225645	207	Inicial - Jardín	Calle Solmal S/N
0261560	25425618	18273	Primaria	Vilaya
0657429	25428013	18100	Primaria	Quillillic
0256396	25428439	18122	Primaria	Tueta
0261636	25426037	18284	Primaria	Golac
1391176	25428013	18100	Inicial - Jardín	Quillillic
1711969	20231335	400	Inicial - Jardín	Tueta
3932987		Jugando Aprendo	Inicial No Escolarizado	Ponaya

Fuente: ESCALE.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

Handwritten signature.

Mapa 3: Mapa de Instituciones Educativas



Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

1.3.6. Establecimientos de Salud

Mapa 4: Mapa de Establecimientos de Salud



*R*

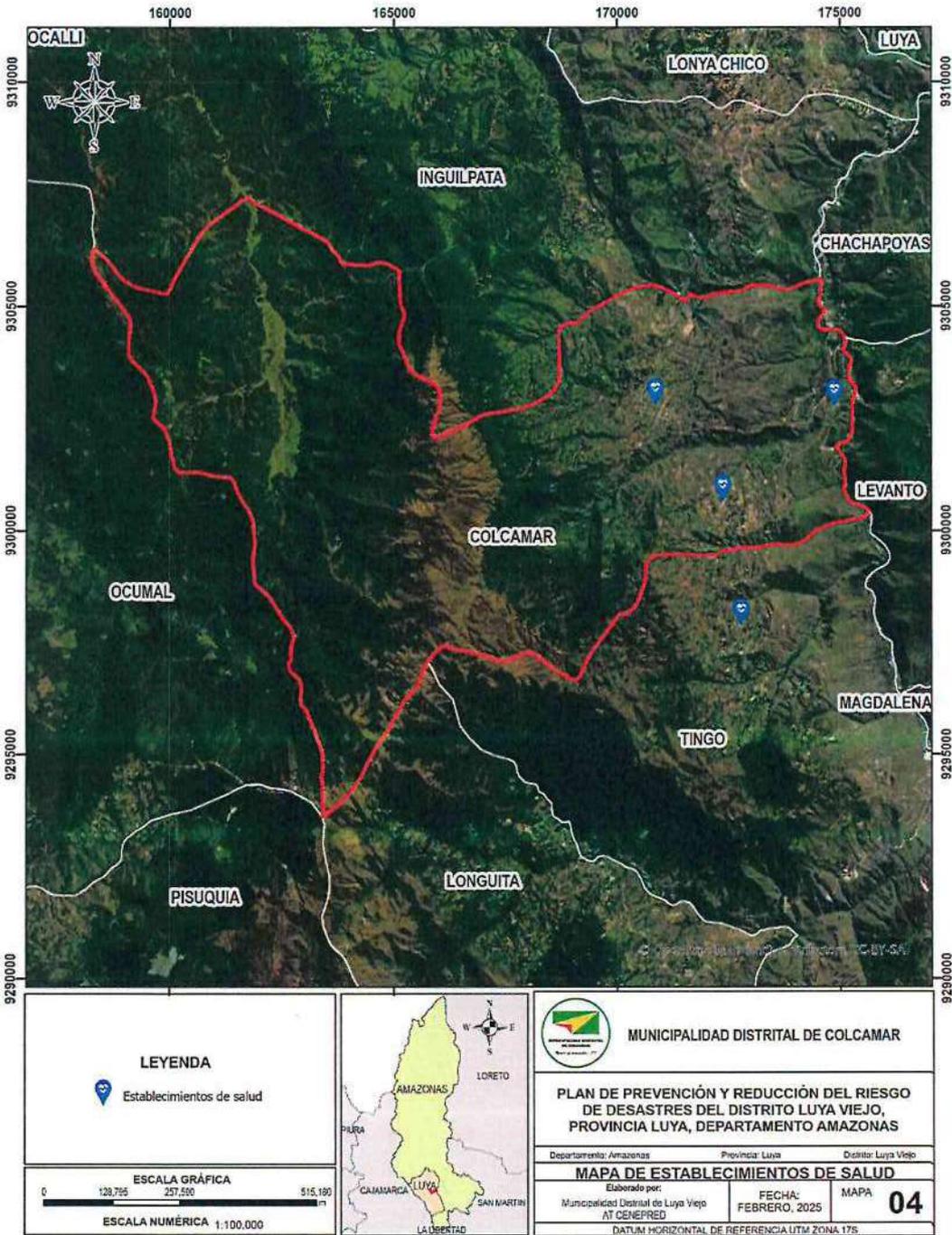


*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*



<p><b>LEYENDA</b></p> Establecimientos de salud		<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR</p>	
		<p><b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO LUYA VIEJO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS</b></p>	
<p>ESCALA GRÁFICA</p> <p>ESCALA NUMÉRICA 1:100,000</p>		<p>Departamento: Amazonas      Provincia: Luya      Distrito: Luya Viejo</p>	<p><b>MAPA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b></p>
<p>Elaborado por: Municipalidad Distrital de Luya Viejo AT CENEPRED</p>		<p>FECHA: FEBRERO, 2025</p>	<p>MAPA <b>04</b></p>
<p>DATUM HORIZONTAL DE REFERENCIA UTM ZONA 17S</p>			

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.



*[Handwritten signature]*



En el distrito de Colcamar existen 4 establecimientos de salud sin internamiento, los detalles se muestran en la tabla a continuación.

Código	Categoría	Dirección
4896	Establecimiento de salud sin internamiento	Jirón Ponaya s/n – Anexo Ponaya
9670	Establecimiento de salud sin internamiento	Avenida principal s/n - Anexo Cocha
4895	Establecimiento de salud sin internamiento	Jirón San Francisco s/n – CP Colcamar
6987	Establecimiento de salud sin internamiento	Avenida Principal s/n - Anexo Quillillic

Fuente: SIGRID.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 1.3.7. Aspectos físicos

#### a) Clima

De acuerdo al Mapa Climático del Perú elaborado según el método de Clasificación Climática de Warren Thornthwaite, el distrito de Colcamar posee dos climas diferenciados:

Clima	Altitud	T° mín	T° máx	PP anual	PP efectiva	Eficiencia térmica	H°
Semiseco con humedad abundante todas las estaciones del año C (r) B'	1500 m.s.n.m. a 3000 m.s.n.m.	7°C a 11°C	21°C a 25°C	700mm a 2000mm	Semiseco	Templado	Humedad abundante todo el año
Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año B (r) B'	1000 m.s.n.m. a 2000 m.s.n.m.	11°C a 17°C	25°C a 29°C	1200mm a 3000mm	Lluvioso	Templado	Muy húmedo durante todo el año

Fuente: SENAMHI.

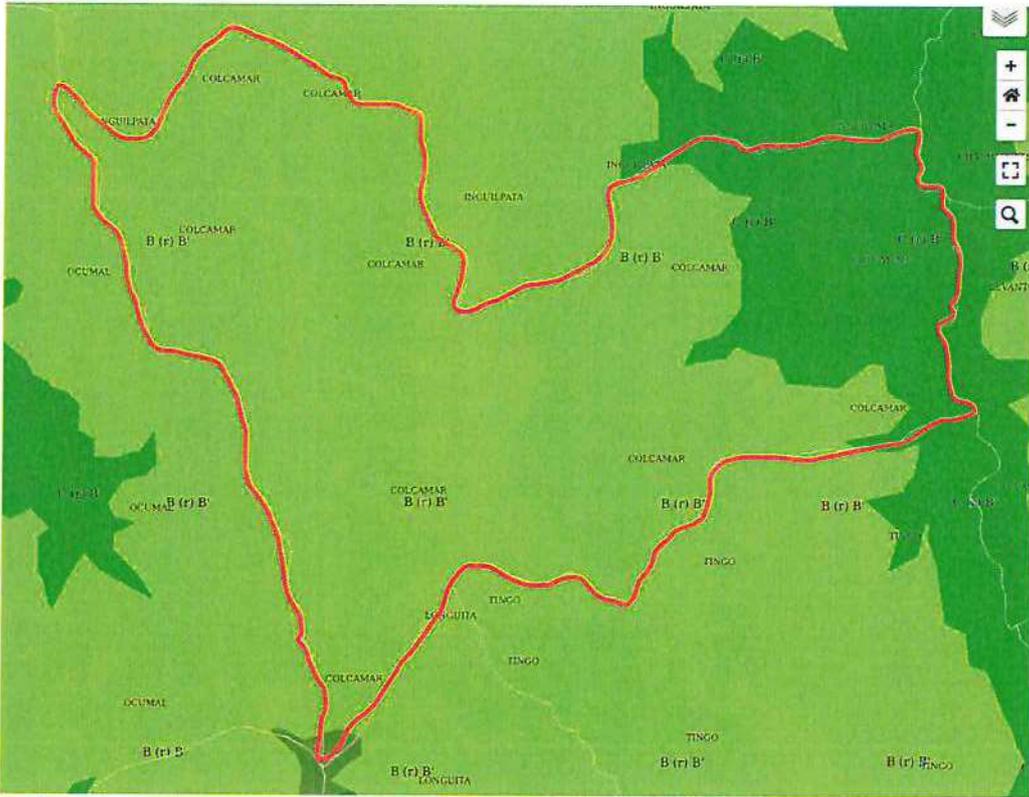
Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.



*[Handwritten signature]*



R



Fuente: SENAMHI.

**b) Geología**

El distrito de Colcama se encuentra conformado por las siguientes unidades geológicas.

**Tabla 15: Unidades geológicas del distrito**

Símbolo	Unidad	Área (Km <sup>2</sup> )	Hoja
C-gr,gd	Granito, granodiorita	23.3062	13g
Ji-a	Formación Aramachay	1.1778	13g
Ji-c	Formación Condorsinga	0.9763	13g
PET-m	Grupo Mitu	25.7259	13g
Ts-ch	Formación Chambará	12.7711	13g
Ji-a	Formación Aramachay	7.7165	13h
Ji-c	Formación Condorsinga	1.9412	13h
Ki-chu	Formación Chúlec	6.2622	13h
Ki-g	Grupo Goyllarisquizga	6.2003	13h
Q-al	Depósito aluvial	0.2299	13h
Ts-ch	Formación Chambará	21.4838	13h

Fuente: INGEMMET.

Elaboración: ET-GRD de Colcama con Asistencia Técnica del CENEPRED.



g

Mapa 5: Mapa de geología



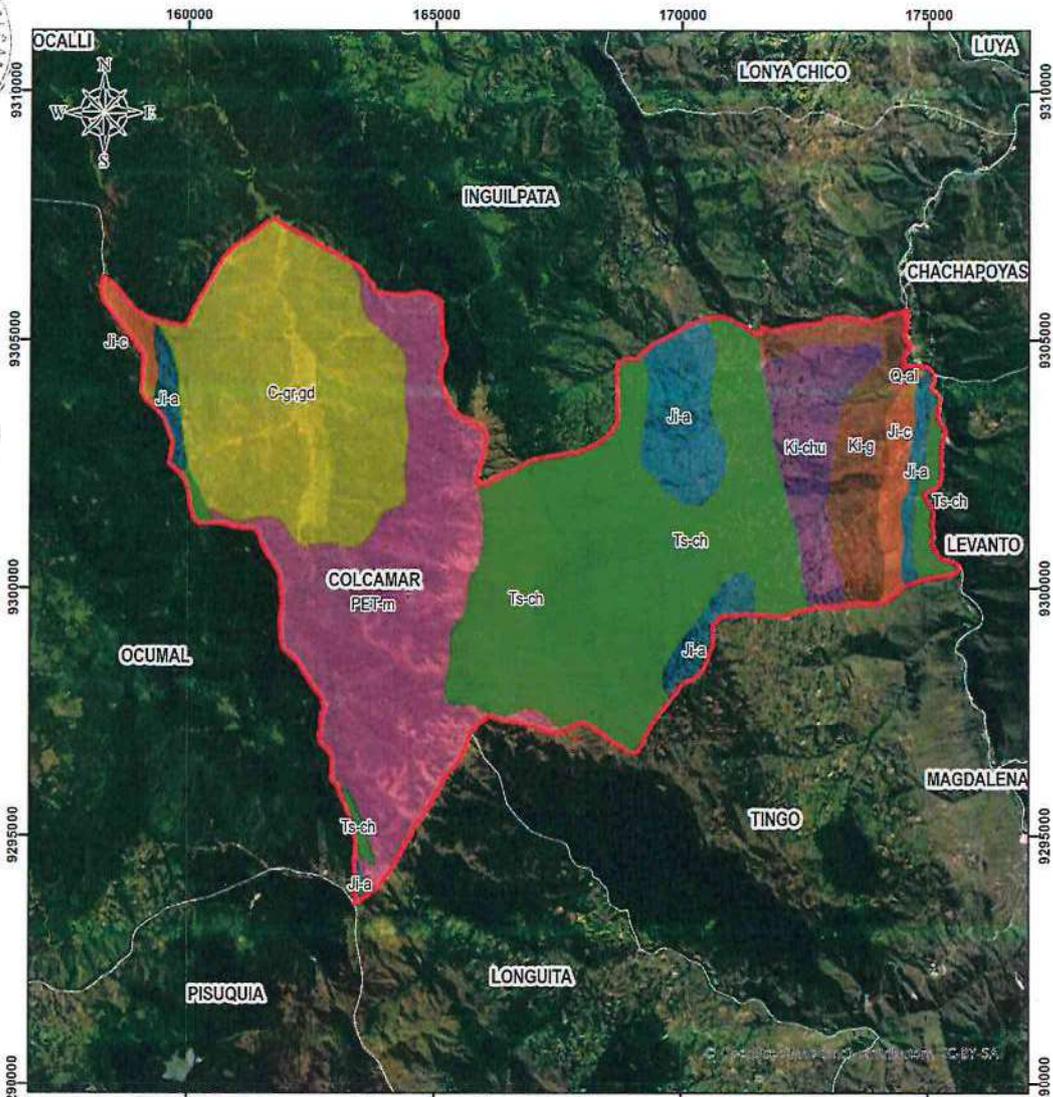
*R*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



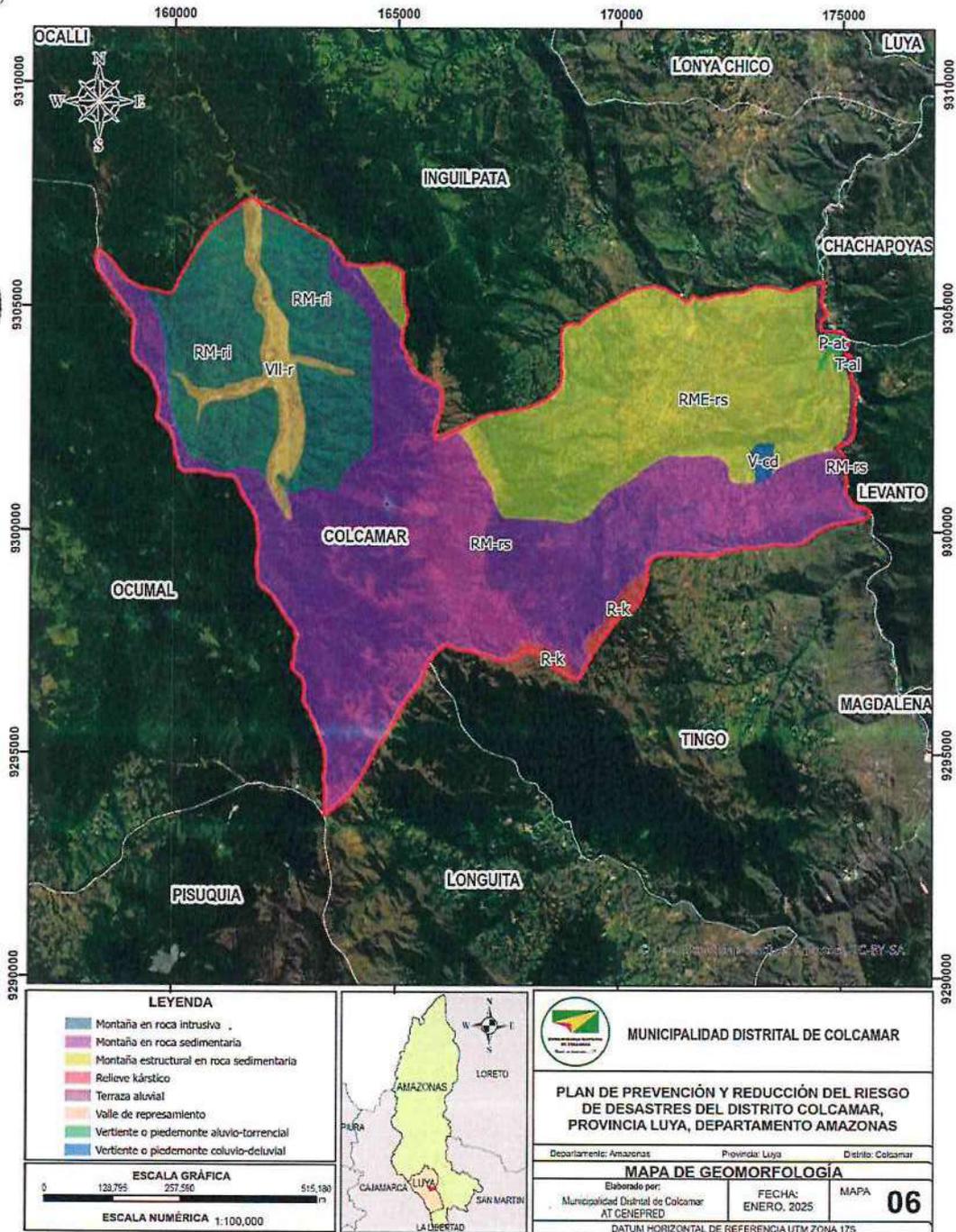
<p><b>LEYENDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: red;">■</span> Depósito aluvial</li> <li><span style="color: blue;">■</span> Formación Aramachay</li> <li><span style="color: green;">■</span> Formación Chambará</li> <li><span style="color: purple;">■</span> Formación Chúlec</li> <li><span style="color: orange;">■</span> Formación Condorsinga</li> <li><span style="color: yellow;">■</span> Granito, granodiorita</li> <li><span style="color: brown;">■</span> Grupo Goyllarisquizga</li> <li><span style="color: pink;">■</span> Grupo Mitu</li> </ul>		<p style="text-align: center;"><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO COLCAMAR, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS</b></p> <p>Departamento: Amazonas      Provincia: Luya      Distrito: Colcamar</p> <p style="text-align: center;"><b>MAPA DE GEOLOGÍA</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="font-size: small;">Elaborado por: Municipalidad Distrital de Colcamar AT CENEPRED</td> <td style="font-size: small;">FECHA: ENERO, 2025</td> <td style="font-size: large; font-weight: bold;">MAPA <b>05</b></td> </tr> </table> <p style="font-size: x-small; text-align: center;">DATUM HORIZONTAL DE REFERENCIA UTM ZONA 17S</p>	Elaborado por: Municipalidad Distrital de Colcamar AT CENEPRED	FECHA: ENERO, 2025	MAPA <b>05</b>
Elaborado por: Municipalidad Distrital de Colcamar AT CENEPRED	FECHA: ENERO, 2025	MAPA <b>05</b>			
<p><b>ESCALA GRÁFICA</b></p> <p><b>ESCALA NUMÉRICA</b> 1:100,000</p>					

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

c) Geomorfología

El distrito de Colcamar se encuentra conformado por las siguientes unidades geomorfológicas.

Mapa 6: Mapa de geomorfología



Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.



R



P



of

Tabla 16: Unidades geomorfológicas del distrito

Símbolo	Unidad	Área (Km <sup>2</sup> )
R-k	Relieve kárstico	1.0565
V-cd	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	0.3567
P-at	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	0.2577
VII-r	Valle de represamiento	4.3309
T-al	Terraza aluvial	0.8082
RM-ri	Montaña en roca intrusiva	19.2453
RM-rs	Montaña en roca sedimentaria	52.4331
RME-rs	Montaña estructural en roca sedimentaria	29.3181

Fuente: INGEMMET.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

#### d) Topografía

En el distrito de Colcamar la topografía es muy variada, existiendo pendientes llanas hasta abruptas.

- **Llano o casi a nivel (<5°):** Conformado por llanuras de inundación, terrazas bajas de origen aluvial, compuestas por sedimentos fluviónicos recientes, producto de la inundación periódica a las que son sometidas estas áreas; así como la presencia de materiales aluvio torrenciales en su relieve plano ondulado.
- **Ligeramente inclinada (5°-15°):** Conformado por planicies ligeramente inclinadas, denominadas como laderas de colinas, cima de montañas y piedemontes moderadamente empinadas e inclinados.
- **Moderadamente inclinada (15°-25°):** Conformado por laderas de montañas bajas moderadamente empinadas, colinas bajas ligeras y moderadamente disectadas, además de lomadas moderadamente empinadas.
- **Fuertemente inclinada (25°-40°):** Conformado por laderas de colinas altas empinadas, colinas bajas fuertemente disectadas, colinas medias empinadas, colinas medias fuertemente disectadas, cimas de montañas empinadas y laderas de colinas altas muy empinadas.
- **Moderadamente empinada a empinada (>40°):** Conformado por laderas de colinas altas muy empinadas, colinas bajas muy empinadas, colinas medias muy empinadas, laderas de montañas muy empinadas.

En la tabla a continuación se muestra la distribución de las pendientes en el ámbito distrital.

Tabla 17: Pendientes del distrito

Rango de pendientes	Descripción	Área (Km)
< 5°	Llano o casi a nivel	6.8022



*R*

Tabla 17: Pendientes del distrito		
Rango de pendientes	Descripción	Área (Km)
5° - 15°	Ligeramente inclinada	31.5126
15° - 25°	Moderadamente inclinada	43.3980
25° - 40°	Fuertemente inclinada	23.2930
> 40°	Moderadamente empinada a empinada	2.5951

Fuente: ASTGTM.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

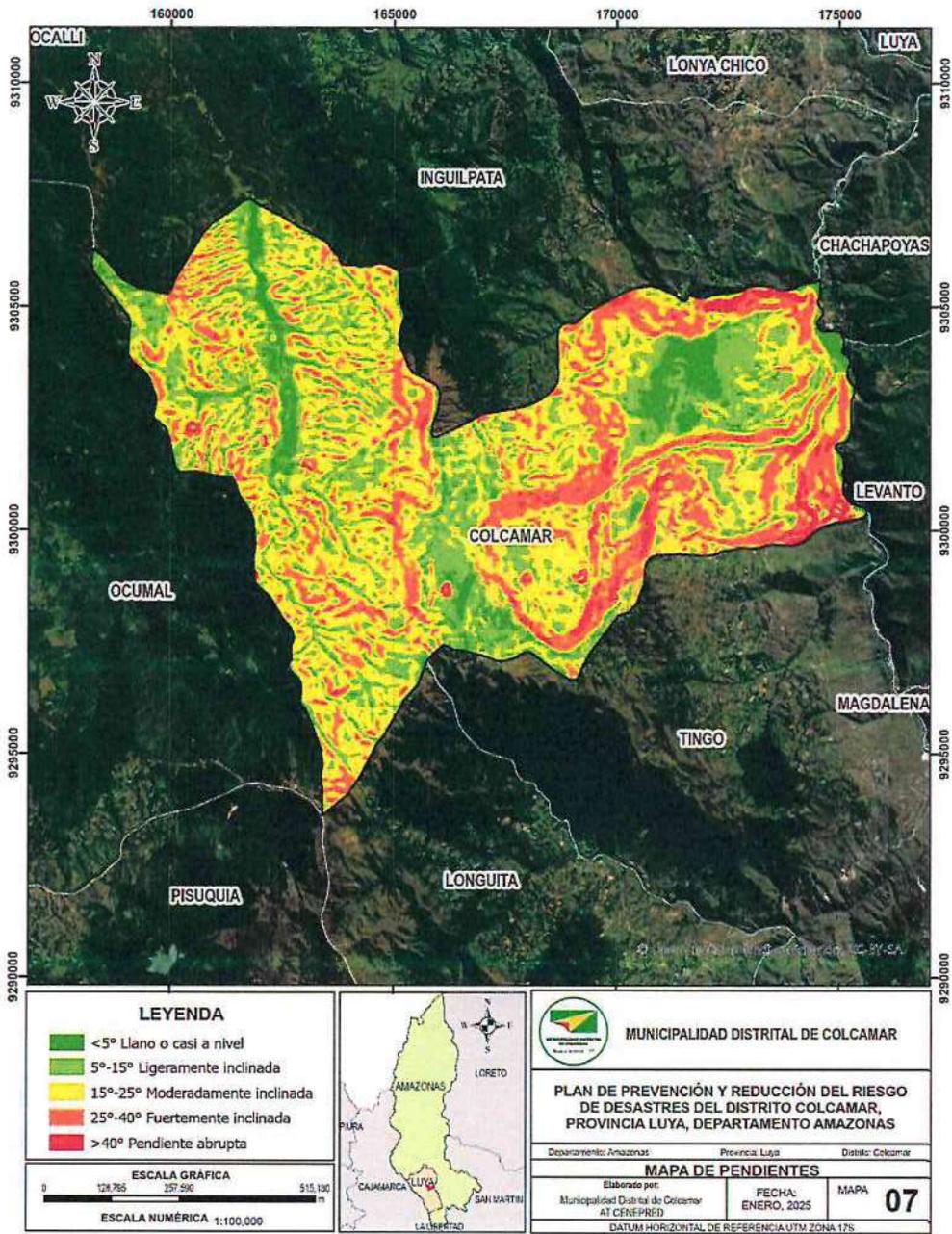
Mapa 7: Mapa de pendientes



*sp*  
*[Signature]*



*[Signature]*



**LEYENDA**

- <5° Llano o casi a nivel
- 5°-15° Ligeramente inclinada
- 15°-25° Moderadamente inclinada
- 25°-40° Fuertemente inclinada
- >40° Pendiente abrupta

**ESCALA GRÁFICA**  
0 128,785 257,570 515,140 m

**ESCALA NUMÉRICA** 1:100,000



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR**

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO COLCAMAR, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS**

Departamento: Amazonas Provincia: Luya Distrito: Colcamar

**MAPA DE PENDIENTES**

Elaborado por: Municipalidad Distrital de Colcamar AT CENEPRED

FECHA: ENERO, 2025

MAPA **07**

DATUM HORIZONTAL DE REFERENCIA UTM ZONA 17S

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED



*[Handwritten signature]*

### 1.3.8. Aspectos ambientales

- La Municipalidad brinda el servicio de recolección de residuos sólidos en la capital del distrito mediante un camión recolector, y los residuos inorgánicos son desechados en un botadero.
- El distrito de Colcamar no cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- En el distrito de Colcamar se ubican los restos arqueológicos de Sholóm, además de un área destinada a la protección forestal.
- Asimismo, en el distrito de Colcamar se encuentra el Valle Huaylla Belén.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



## CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

Siendo la protección de la población y sus medios de vida unos de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, se realiza el análisis de la situación en el distrito de Colcamar.

#### 2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres

En el distrito de Colcamar existen los siguientes mecanismos de coordinación y articulación para la operatividad de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres:

- Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Colcamar, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 022 – 2022/MDC/PL/RA-A de fecha 28 de febrero de 2025.
- Equipo Técnico encargado de la elaboración de los instrumentos específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2024/MDC/A de fecha 27 de noviembre de 2024.
- Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Colcamar, conformado mediante Resolución N° 021 de fecha 28 de febrero de 2025.

A continuación, se mencionan las principales acciones realizadas en cada uno de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Componente prospectivo:** En marco del SINAGERD, la gestión prospectiva corresponde a un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar la conformación de riesgo a futuro. A la fecha, aún no se han ejecutado actividades de prevención del Riesgo de Desastres.

**Componente correctivo:** Corresponde al conjunto de acciones que se planifican para reducir el riesgo ya existente como resultado del uso inadecuado del territorio. Entre las principales intervenciones realizadas a la fecha tenemos la limpieza y descolmatación de cunetas; así como también existe un proyecto aprobado a espera de financiamiento por el FONDES, denominado “CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD COLCAMAR, DISTRITO DE COLCAMAR, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS” – CUI N° 2640333.

**Componente reactivo:** Corresponde al conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de responder a los desastres ocurridos. Entre las principales intervenciones realizadas a la fecha tenemos la conformación plataforma de Defensa Civil, limpieza y rehabilitación de vías afectadas, entrega de bienes de ayuda humanitaria (colchones, frazadas, enseres y herramientas) a las familias afectadas por las lluvias intensas.

#### 2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Colcamar, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 06-





2023/MDC/PL/A, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres que depende de la Gerencia Municipal, desarrolla funciones en el marco de los lineamientos y políticas, contribuyendo a educar, capacitar y preparar a la población para planificar y ejecutar acciones de prevención principalmente e incrementar la capacidad de respuesta en caso de desastres. A continuación, se muestra la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Colcamar.

*Handwritten mark*

Gráfico 2: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Colcamar



Fuente: ROF de la Municipalidad Distrital de Colcamar.



*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



### 2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial

Se identificaron los instrumentos institucionales con los que cuenta la Municipalidad Distrital de Colcamar y se realizó el análisis para determinar si presentan o no un enfoque para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Instrumentos de Gestión Institucional	¿Cuenta con este instrumento?		¿Incluye la Gestión del Riesgo de Desastres?	
	Sí	No	Sí	No
Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	X		X	
Plan Estratégico Institucional (PEI)		X		
Plan Operativo Institucional (POI)		X		
Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2022)	X			X

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

*Handwritten mark*

## 2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

### 2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos

En la tabla a continuación, se muestra el análisis realizado respecto al recurso humano profesional y/o técnico con el que cuenta la Municipalidad Distrital de Colcamar para la Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, cabe mencionar que los funcionarios poseen escaso conocimiento o no se encuentran capacitados en temas vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Tabla 19: Capacidad operativa según recursos humanos**

Instancias	Cantidad	Sustento de conformación	Funcionarios	Función
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	7 personas	Resolución de Alcaldía N° 022-2025/MDC/PL/RA-A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde Distrital</li> <li>- Área de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>- Oficina de Presupuesto</li> <li>- Unidad de Abastecimiento</li> <li>- Área de Infraestructura</li> <li>- Área de Informática</li> <li>- Área Técnica Municipal</li> </ul>	Establecer mecanismos de coordinación y articulación para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en marco del SINAGERD.
Plataforma de Defensa Civil	10 personas	Resolución de Alcaldía N° 021-2025/MDC/PL/RA-A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde Distrital</li> <li>- Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>- Comisario PNP del distrito</li> <li>- Jefe del Puesto de Salud</li> <li>- Juez de Paz No Letrado</li> <li>- Director de la I.E. N° 18149</li> <li>- Director de la I.E. N° 237</li> <li>- Director de la I.E. N° 207</li> <li>- Director de la I.E. N° 18114</li> <li>- Presidente de la Junta Vecinal</li> </ul>	Brindar atención de primera respuesta ante emergencias.
Equipo Técnico para la elaboración de Instrumentos	7 personas	Resolución de Alcaldía N° 089-2024/MDC/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Tesorería y Rentas</li> </ul>	Elaborar, revisar y validar los planes específicos en



*R*



*P*

*S*



*S*



Handwritten signature



Handwritten signature

Tabla 19: Capacidad operativa según recursos humanos

Instancias	Cantidad	Sustento de conformación	Funcionarios	Función
Específicos GRD			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Área Técnica Municipal</li> <li>- Gerencia de Infraestructura y desarrollo urbano rural</li> <li>- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>- Área de Recursos Humanos</li> <li>- Oficina de Abastecimiento</li> <li>- Área de Programas Sociales</li> </ul>	materia de la Gestión del Riesgo de Desastres.
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	1 persona	Reglamento de Organización y Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable GRD</li> </ul>	Coordinar y ejecutar acciones relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos

En la tabla a continuación, se muestra el análisis realizado respecto a los recursos logísticos con los que cuenta la Municipalidad Distrital de Colcamar para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 20: Capacidad logística vinculada a la GRD

Recursos	Tipo	Cantidad	Estado / Uso	Dependencia
Vehículos	Camioneta	1	En reparación	Municipalidad Distrital de Colcamar
Maquinaria	Camión	1	Inoperativo	Municipalidad Distrital de Colcamar
	Camión recolector de RRSS	1	Operativo	Municipalidad Distrital de Colcamar
Plataformas online	SIGRID	1	Eficiente	OGRD
	SINPAD	1	Eficiente	
Programas de modelamiento	Autocad	2	Eficiente	Gerencia de Infraestructura y
	ArcGIS			
	QGIS			



Handwritten signature



Recursos	Tipo	Cantidad	Estado / Uso	Dependencia
				Desarrollo Urbano y Rural
Bienes muebles	Laptop	1	Regular	OGRD
	Escritorio	1	Semi nuevo	
Servicios y equipos de comunicación	Megáfono	1	Regular	Municipalidad Distrital de Colcamar
	WiFi	1	Regular	Municipalidad Distrital de Colcamar

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros

Se realizó el análisis de los recursos presupuestales del PP0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres de los últimos años asignados a la Municipalidad Distrital de Colcamar.

**Tabla 21: Categoría presupuestal 0068 de la Municipalidad Distrital de Colcamar**

Año fiscal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Ejecución			Avance %
					Atención al compromiso anual	Devengado	Girado	
2020	5,000.00	535,123.00	523,523.00	523,522.00	523,522.00	523,522.00	523,522.00	97.83%
2021	5,000.00	24,368.00	7,605.00	7,605.00	7,605.00	7,605.00	7,605.00	31.21%
2022	2,500.00	550,848.00	544,626.00	538,722.00	538,722.00	538,722.00	538,722.00	97.80%
2023	5,000.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	100.00%
2024	5,000.00	5,000.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	19.20%
2025	5,000.00	5,000.00	2,420.00	2,420.00	2,420.00	2,420.00	2,420.00	48.40%

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

## 2.2. Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo

Según el Informe Nacional sobre el Estado del Ambiente realizado por el Ministerio del Ambiente, menciona eventos relacionados al incremento de la temperatura, la variabilidad de las precipitaciones, el aumento del estrés hídrico, el aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos, degradación de los suelos y crisis alimentaria. Los cuales al ser eventos globales que repercuten en el entorno físico del ámbito distrital, podrían afectar de manera positiva o negativa el cumplimiento de los objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

### 2.2.1. Identificación de peligros en el distrito

Se recopiló la información de los eventos presentados en el distrito de Colcamar que fueron registrados en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) durante los años 2005 hasta el 2025.

#### Número de eventos

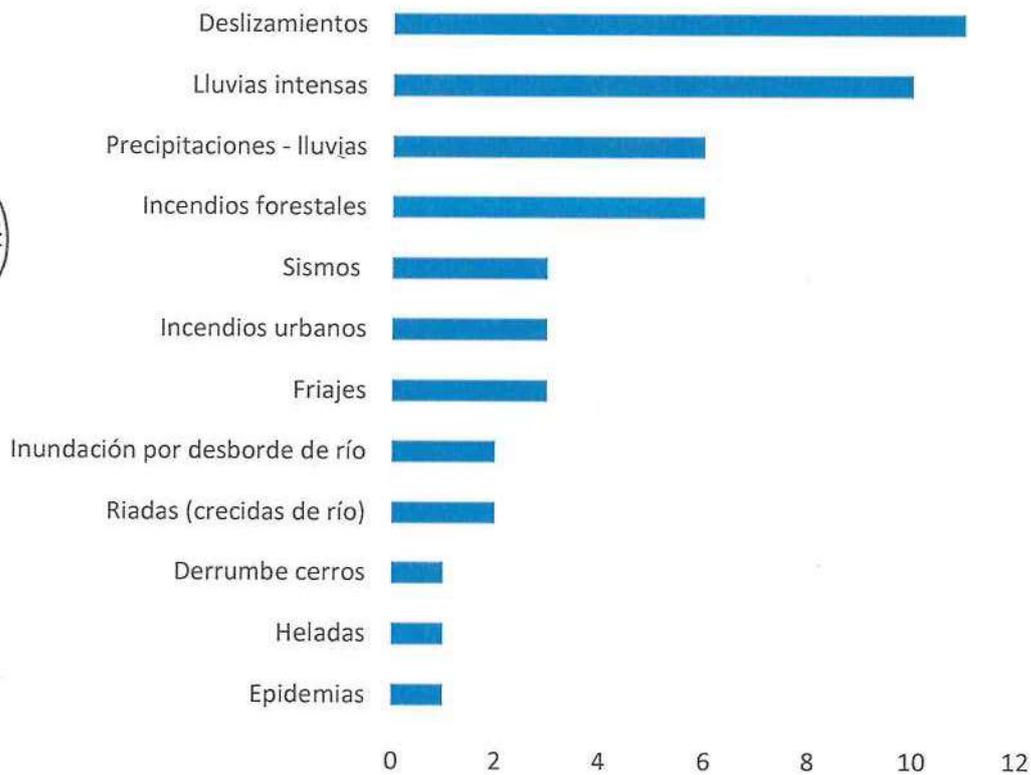
Para el periodo de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 49 eventos, de acuerdo al siguiente gráfico se puede destacar que los deslizamientos ocupan el primer lugar con 11 ocurrencias, seguido de lluvias intensas con 10





ocurrencias, precipitaciones - lluvias con 6 ocurrencias, sismos, incendios urbanos y friajes con 3 ocurrencias, inundación por desborde de río y riadas (crecida de ríos) con 2 ocurrencias, además de derrumbes de cerros, heladas y epidemias con una ocurrencia de cada uno de ellos.

Gráfico 3: Número de eventos registrados en el distrito



Fuente: SIGRID y SINPAD

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.



### 2.2.1.1. Identificación de puntos críticos

De acuerdo a la información del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), se ha identificado un punto crítico dentro del ámbito distrital por el peligro de derrumbe, ubicados en el lugar denominado Belén. Asimismo, existen 2 puntos críticos por el peligro de flujos identificados en zonas aledañas al distrito que pertenecen a los distritos de Levanto y Chachapoyas. Tal como se muestra en el mapa a continuación.

Mapa 8: Mapa de puntos críticos



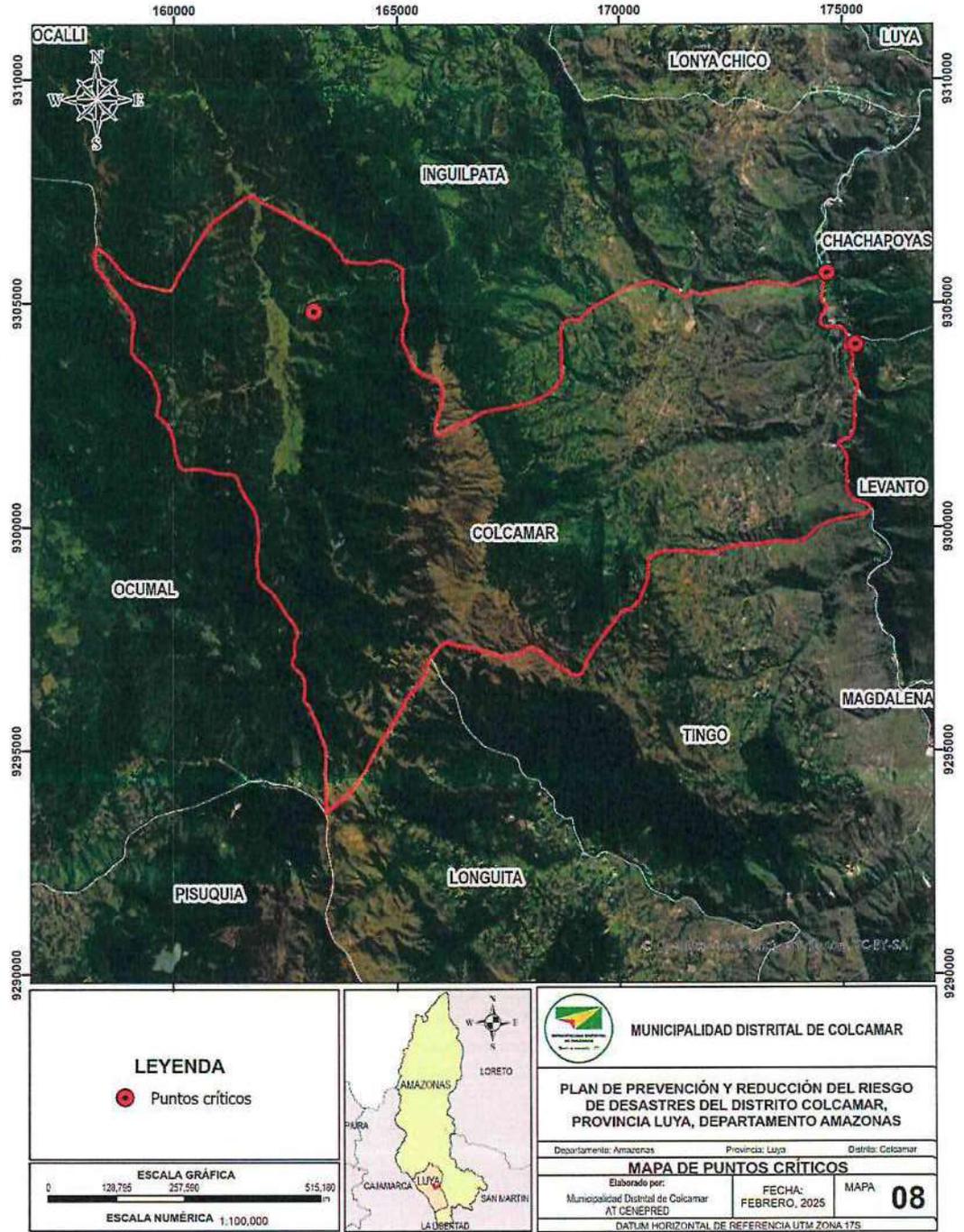
*R*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



<p><b>LEYENDA</b></p> <p>● Puntos críticos</p>		<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR</p>
		<p><b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO COLCAMAR, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS</b></p>
<p>Departamento: Amazonas      Provincia: Luya      Distrito: Colcamar</p>		
<p><b>MAPA DE PUNTOS CRÍTICOS</b></p>		
<p>Elaborado por: Municipalidad Distrital de Colcamar AT CENEPRED</p>	<p>FECHA: FEBRERO, 2025</p>	<p>MAPA <b>08</b></p>
<p>DATUM HORIZONTAL DE REFERENCIA UTM ZONA 17S</p>		

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

### 2.2.2. Identificación y priorización de zonas críticas

Tras la verificación en campo y fichas técnicas se identificaron 4 zonas críticas en el distrito de Colcamar, bajo la evaluación y análisis del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital:

- **Zona crítica 1: Shipamarca**  
En épocas de lluvias intensas se genera la inundación fluvial por el desborde del río Utcubamba, afectando viviendas, cultivos y la vía que conecta el distrito de Colcamar con el distrito El Tingo.
- **Zona crítica 2: Shipamarca**  
Producto de intensas precipitaciones se produce el deslizamiento del talud en masa de suelo y rocas, interrumpiendo la vía que conduce hacia el distrito El Tingo.
- **Zona crítica 3: Ponaya**  
Producto de intensas precipitaciones se produce el flujo de rocas y lodo, interrumpiendo la vía que conduce hacia el centro poblado Ponaya.
- **Zona crítica 4: Golac**  
Debido a la inestabilidad del talud y los suelos deleznales, se produce el deslizamiento de suelos, obstaculizando el tránsito vehicular y peatonal al centro poblado Golac.

Mapa 9: Mapa de priorización de zonas críticas del distrito



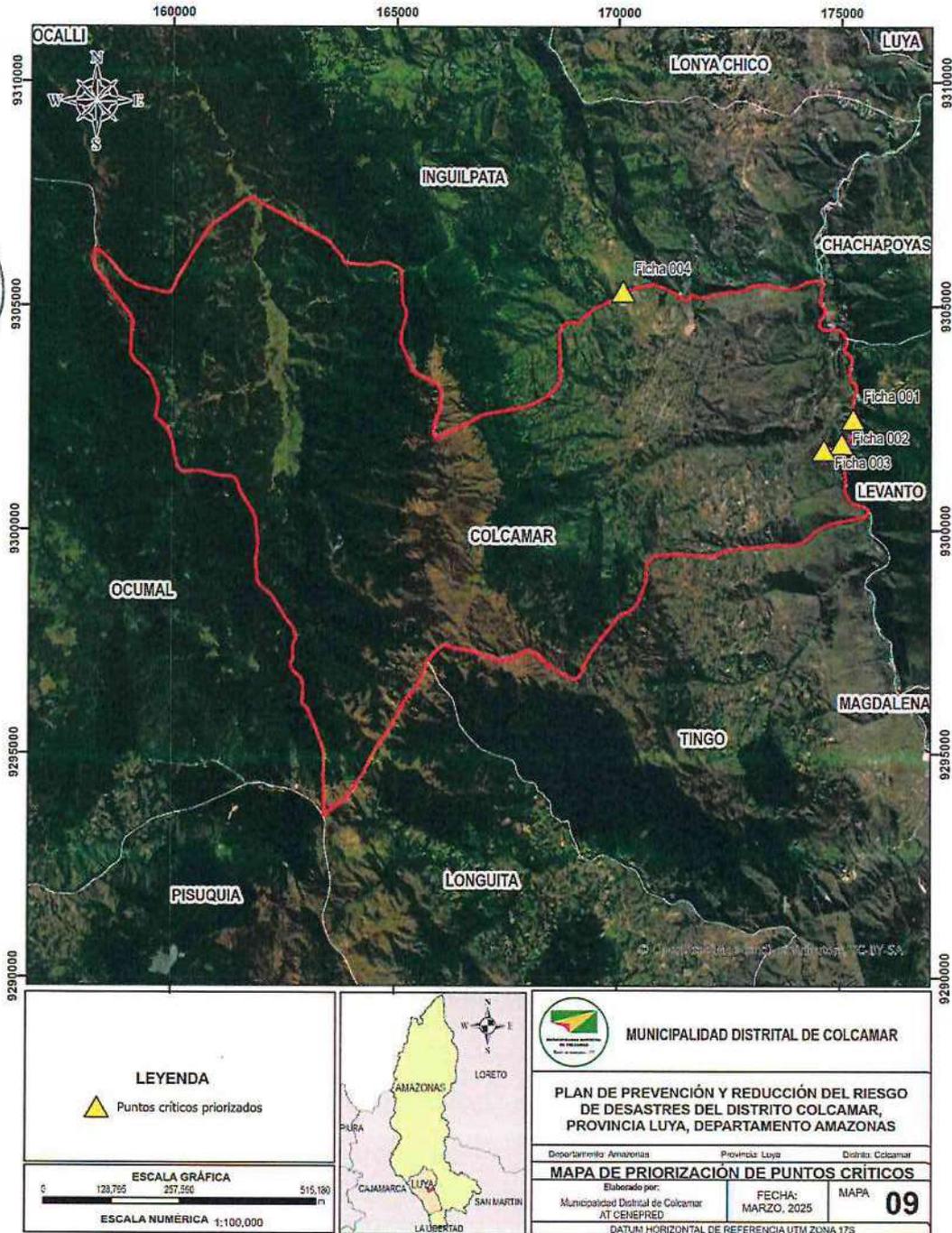
*Handwritten mark resembling the number '2'.*



*Handwritten signature.*



*Handwritten signature.*



<p><b>LEYENDA</b></p> <p>▲ Puntos críticos priorizados</p>			<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR</b></p>	
<p>ESCALA GRÁFICA</p> <p>0 128,792 257,586 515,160 m</p> <p>ESCALA NUMÉRICA 1:100,000</p>			<p><b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO COLCAMAR, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS</b></p>	
<p>Elaborado por: Municipalidad Distrital de Colcamar AT CENEPRED</p>		<p>FECHA: MARZO, 2025</p>		<p>MAPA <b>09</b></p>
<p>DATUM HORIZONTAL DE REFERENCIA UTM ZONA 17S</p>				

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.



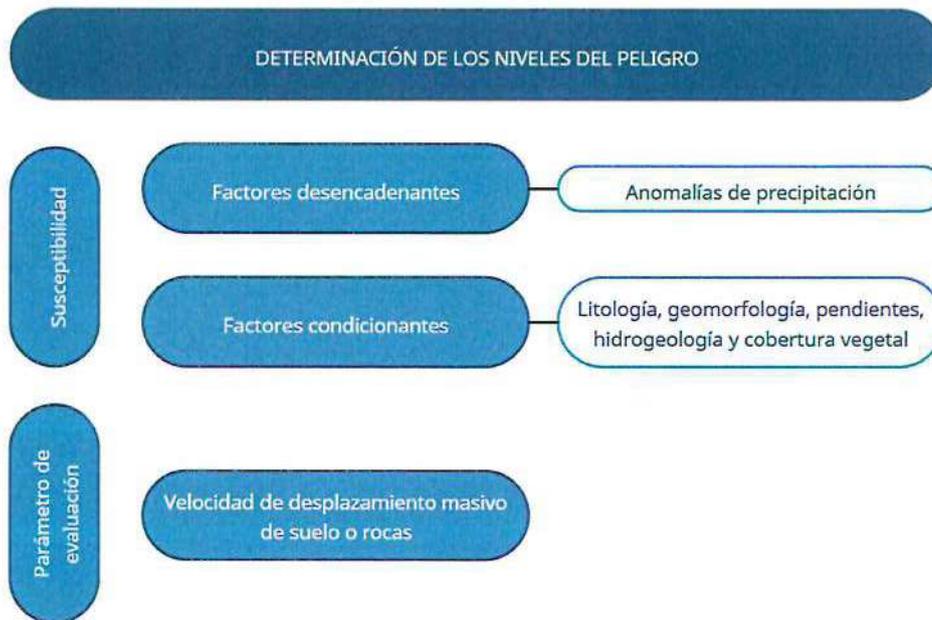
*[Handwritten signature]*

### 2.3. Caracterización del peligro por deslizamiento

De acuerdo con el Informe “Escenario de Riesgo por inundaciones y movimientos en masa en el marco del Plan Multisectorial 2025 - 2027”, elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el distrito de Colcama se identifica como una de las zonas susceptibles a la ocurrencia de movimientos en masa frente a la ocurrencia de anomalías porcentuales de lluvias asociadas a eventos El Niño / La Niña de mayor impacto en el Perú. Estos eventos tienen un impacto significativo en la población, así como en la infraestructura de servicios de transporte, salud, educación, entre otros, de los sectores públicos y privados.

De acuerdo a la metodología del Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da versión – CENEPRED, se procedió a caracterizar el peligro por deslizamientos.

Gráfico 4: Metodología para la determinación del peligro por deslizamiento



*[Handwritten signature]*



Fuente: Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa en el Marco del Plan Multisectorial 2025-2027 – CENEPRED, 2024.

#### 2.3.1. Ponderación de los parámetros

##### a) Susceptibilidad ante los peligros por movimientos en masa

A partir de la información obtenida en los Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa en el Marco del Plan Multisectorial 2025 – 2027 elaborado por el CENEPRED en el año 2024, se identifican las zonas más propensas a la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa en el ámbito nacional ante la ocurrencia de anomalías porcentuales de lluvias asociadas a eventos El Niño / La Niña.

*[Handwritten signature]*

La ocurrencia de movimientos en masa se encuentra estrechamente relacionada a la temporada de lluvias. En la mayoría de los casos, esta situación se ve agravada cuando las lluvias alcanzan valores significativos, o al manifestarse con periodos de larga duración, llegando a ocasionar daños y/o pérdidas en la población, así como en la infraestructura de servicios de transporte, salud, educación, entre otros.

Con la finalidad de identificar los ámbitos que poseen mayor predisposición a la ocurrencia de eventos relacionados a los movimientos en masa es necesario conocer las condiciones físicas del territorio. Para ello se empleó el Mapa de Susceptibilidad por Movimientos en Masa a escala regional elaborado por el INGEMMET. Los factores condicionantes considerados son: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal.

Es importante mencionar que, si bien los mapas de susceptibilidad identifican las áreas donde se pueden generar potencialmente eventos por movimientos en masa, en ellos no figura la totalidad de zonas a ser afectadas, ni predicen cuándo ocurrirán los procesos materia de análisis.

La integración de la susceptibilidad del territorio (factores condicionantes) y de las anomalías de lluvias asociadas a los eventos El Niño / La Niña analizados (factor desencadenante), brindan las nuevas condiciones de susceptibilidad a la ocurrencia de estos peligros. Estos resultados fueron generalizados al ámbito distrital considerando el área predominante del nivel de susceptibilidad existente en el distrito. Finalmente, se incorporó como capa de información a los eventos de movimientos en masa, obtenido de los inventarios de puntos y zonas críticas identificados in situ por parte de las entidades técnico - científicas respectivas.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se considera el siguiente parámetro de susceptibilidad:

**Tabla 22: Ponderación de los descriptores del parámetro de susceptibilidad**

Parámetro	Descriptores	Peso ponderado
Susceptibilidad por movimientos en masa	Muy alto	0.503
	Alto	0.260
	Medio	0.134
	Bajo	0.068
	Muy bajo	0.035

Fuente: Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa en el Marco del Plan Multisectorial 2025-2027.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

#### b) Parámetro de evaluación

El parámetro de evaluación está basado en la Velocidad de desplazamiento, ya que permite identificar el movimiento de los productos de meteorización pendiente abajo, o movimiento masivo de rocas o material suelto. Los valores varían desde Velocidad de desplazamiento lenta a extremadamente lento ( $V=5.144 \cdot 10^{-8}$  m/año a  $5.144 \cdot 10^{-10}$  m/año) a Velocidad de desplazamiento extremadamente rápido ( $V=5$  m/s).



Handwritten signature or mark.

**Tabla 23: Ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación**

Parámetro	Descriptores	Peso ponderado
Velocidad de desplazamiento	Extremadamente rápida ( $V > 5$ m/s)	0.491
	Muy rápida ( $V = 5$ m/s)	0.253
	Rápida ( $V = 0.0033$ m/s)	0.147
	Moderada ( $V = 3.009 \times 10^{-4}$ m/s)	0.071
	Lenta a extremadamente lenta ( $V = 5.144 \times 10^{-8}$ m/año a $5.144 \times 10^{-10}$ m/año)	0.037

Fuente: Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa en el Marco del Plan Multisectorial 2025-2027 – CENEPRED, 2024.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 2.3.2. Determinación del nivel de peligro

En la tabla a continuación se muestran los valores obtenidos para la determinación de los niveles de peligro.



**Tabla 24: Valores del nivel de peligro por movimientos en masa**

Parámetro de evaluación		Susceptibilidad del territorio		Valores del peligro
Valor	Peso	Valor	Peso	
0.491	0.2	0.503	0.8	0.500
0.253		0.260		0.259
0.147		0.134		0.137
0.071		0.068		0.068
0.037		0.035		0.035

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 2.3.3. Rango de niveles de peligro

En la tabla a continuación se muestran los rangos para los niveles de peligro obtenidos anteriormente.

Handwritten signature or mark.

**Tabla 25: Niveles de peligro por movimientos en masa**

Nivel	Rango	
Muy alto	0.259	$\leq P \leq 0.500$
Alto	0.137	$\leq P < 0.259$
Medio	0.068	$\leq P < 0.137$
Bajo	0.035	$\leq P < 0.068$

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 2.3.4. Estratificación de los niveles de peligro

A continuación, se muestra la estratificación para cada nivel de peligro obtenido.

Handwritten signature or mark.

**Tabla 26: Estratificación de los niveles de peligro por movimientos en masa**

Nivel	Rango	Descripción
Muy alto	0.259 $\leq P \leq$ 0.500	Susceptibilidad por movimientos en masa muy alta y con una velocidad de desplazamiento extremadamente rápida ( $V > 5$ m/s)
Alto	0.137 $\leq P <$ 0.259	Susceptibilidad por movimientos en masa alta y con una velocidad de desplazamiento muy rápida ( $V = 5$ m/s)





Handwritten signature.

<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>	<b>Descripción</b>
Medio	$0.068 \leq P < 0.137$	Susceptibilidad por movimientos en masa media y con una velocidad de desplazamiento rápida ( $V=0.0033$ m/s)
Bajo	$0.035 \leq P < 0.068$	Susceptibilidad por movimientos en masa baja y muy baja y con una velocidad de desplazamiento lenta a extremadamente lenta ( $V=5.144 \times 10^{-8}$ m/año a $5.144 \times 10^{-10}$ m/año)

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.



### 2.3.5. Mapa del nivel de peligro ante movimientos en masa

En base a los modelos de susceptibilidad por movimientos en masa ante anomalías de lluvias asociadas a los eventos El Niño y La Niña y el parámetro antes descrito, se elaboró el mapa de peligro frente a movimientos en masa. El resultado representado cartográficamente muestra que el distrito se encuentra en nivel de peligro alto frente a movimientos en masa.

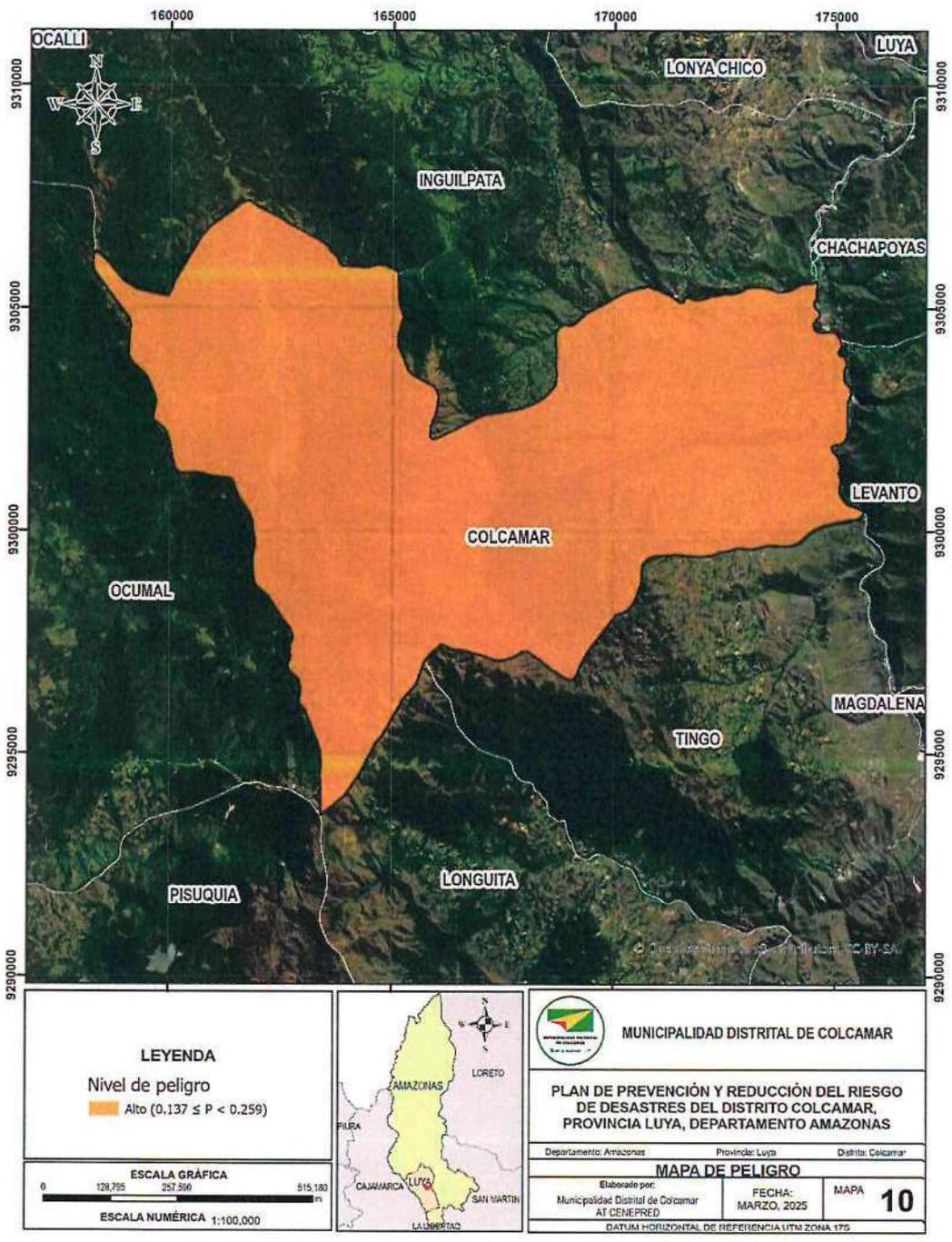
Two handwritten signatures.



Handwritten signature.

Mapa 10: Mapa de peligro ante deslizamientos

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

## 2.4. Análisis de vulnerabilidad del distrito de Colcamar

Para el análisis de la vulnerabilidad ante movimientos en masa en el distrito de Colcamar se ha considerado la dimensión social y económica. Estas dimensiones se analizan para los factores de fragilidad y resiliencia. Finalmente, se analiza cada factor en función del parámetro y descriptor correspondiente.

Dimensiones	Peso	Factores	Peso	Parámetros
Dimensión social	0.4	Fragilidad	0.633	Condición de pobreza
			0.260	Grupo etéreo
			0.106	Dificultad o limitación permanente
		Resiliencia	1	Tipo de seguro
Dimensión económica	0.6	Fragilidad	0.539	Material predominante en las paredes de las viviendas
			0.297	Material predominante en los techos de las viviendas
			0.164	Tipos de vivienda
		Resiliencia	1	Población económicamente activa

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 2.4.1. Análisis en la dimensión social

#### a) Fragilidad social

Parámetro	Descriptores	Peso ponderado
Condición de pobreza	De 60% a 100%	0.497
	De 40 a 59%	0.262
	De 20% a 39%	0.136
	De 10 a 19%	0.069
	Menos de 10%	0.037

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

Parámetro	Descriptores	Peso ponderado
Grupo etéreo	Menor a un año y mayor a 65	0.444
	De 1 a 14 años	0.262
	De 15 a 29 años	0.153
	De 30 a 44 años	0.089
	De 45 a 64 años	0.053

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

Parámetro	Descriptores	Peso ponderado
Dificultad o limitación permanente	Limitación motriz	0.468
	Para mirar y/u oír	0.268
	Para hablar o comunicarse	0.144
	Para entender o aprender	0.076
	Sin limitación	0.044

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

b) Resiliencia social

**Tabla 31: Parámetro tipo de seguro**

Parámetro	Descriptorios	Peso ponderado
Tipo de seguro	Ningún seguro	0.444
	SIS	0.262
	EsSalud	0.153
	Fuerzas Armadas o PNP	0.089
	Seguro privado u otros	0.053

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

2.4.2. Análisis de la dimensión económica

a) Fragilidad económica

**Tabla 32: Parámetro material predominante en las paredes de viviendas**

Parámetro	Descriptorios	Peso ponderado
Material predominante en las paredes de las viviendas	Madera	0.419
	Quincha	0.296
	Tapial, adobe	0.161
	Piedra con barro	0.088
	Ladrillo o bloque de cemento	0.036

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

**Tabla 33: Parámetro material predominante en los techos de viviendas**

Parámetro	Descriptorios	Peso ponderado
Material predominante en los techos de las viviendas	Paja, hoja de palmera o similares	0.419
	Caña o estera con torta de barro o cemento	0.296
	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	0.161
	Tejas	0.088
	Concreto armado	0.036

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

**Tabla 34: Parámetro tipo de vivienda**

Parámetro	Descriptorios	Peso ponderado
Tipo de vivienda	No destinado para habitar	0.503
	Vivienda improvisada, choza	0.260
	Casa de vecindad	0.134
	Vivienda colectiva	0.068
	Casa independiente	0.035

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

b) Resiliencia económica

**Tabla 35: Parámetro población económicamente activa**

Parámetro	Descriptorios	Peso ponderado
Población económicamente activa	Desocupado	0.455
	Trabajador del hogar	0.281
	Ayudante, sin pago	0.160
	Empleado / obrero	0.083



Tabla 35: Parámetro población económicamente activa		
Parámetro	Descriptor	Peso ponderado
	Independiente con negocio propio	0.031

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

#### 2.4.3. Rango de niveles de vulnerabilidad

En la tabla a continuación se muestran los rangos para los niveles de vulnerabilidad obtenidos.

Tabla 36: Niveles de vulnerabilidad por movimientos en masa			
Nivel	Rango		
Muy alto	0.276	$\leq V \leq$	0.447
Alto	0.156	$\leq V <$	0.276
Medio	0.083	$\leq V <$	0.156
Bajo	0.039	$\leq V <$	0.083

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

#### 2.4.4. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad

A continuación, se muestra la estratificación para cada nivel de vulnerabilidad obtenido.

Tabla 37: Estratificación de los niveles de peligro por movimientos en masa		
Nivel	Rango	Descripción
Muy alto	$0.276 \leq V \leq 0.447$	Población expuesta con condiciones de pobreza de 60% a 100%, perteneciente al grupo etáreo menor a un año y mayores de 65 años, con dificultad o limitación permanente motriz, sin ningún tipo de seguro de salud, habitando en espacios cuyo material predominante en paredes es la madera, material predominante en techos es la paja o similares, con viviendas no aptas para ser habitadas y pertenecientes a una población económicamente activa desocupada.
Alto	$0.156 \leq V < 0.276$	Población expuesta con condiciones de pobreza de 40% a 60%, perteneciente al grupo etáreo de 1 a 14 años, con dificultad o limitación permanente para ver y/u oír, afiliados al SIS, habitando en viviendas cuyo material predominante en paredes es la quincha, material predominante en techos es la caña o estera con torta de barro o cemento, con tipo de viviendas improvisadas o chozas y con una población económicamente activa como trabajador del hogar.
Medio	$0.083 \leq V < 0.156$	Población expuesta con condiciones de pobreza de 20% a 39%, perteneciente al grupo etáreo de 15 a 29 años, con dificultad o limitación permanente para hablar o comunicarse, afiliados al seguro EsSalud, habitando en viviendas cuyo material





Handwritten signature or mark.



Handwritten signature or mark.



Handwritten signature or mark.

**Tabla 37: Estratificación de los niveles de peligro por movimientos en masa**

Nivel	Rango	Descripción
		predominante en paredes es el tapial o adobe, material predominante en techos son las planchas de calamina, fibras de cemento o similares, con tipo de viviendas en vecindad y con una población económicamente activa como ayudante, sin pago.
Bajo	$0.039 \leq V < 0.083$	Población expuesta con condiciones de pobreza menor al 20%, perteneciente al grupo etáreo de 30 a 65 años, sin limitaciones o sólo para entender o aprender, afiliados al seguro de las FF.AA, PNP u otro seguro privado, habitando en viviendas cuyo material predominantes en paredes es la piedra con barro y ladrillo o bloques de cemento, material predominante en techos son las tejas o concreto armado, con viviendas de tipo colectivas o independientes y con una población económicamente activa como empleado o trabajador independiente.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

#### 2.4.5. Mapa de vulnerabilidad

A continuación, se muestra el mapa de vulnerabilidad para cada uno de los centros poblados del distrito de Colcamar, donde cada uno de ellos posee un alto de nivel de vulnerabilidad frente a deslizamientos

Mapa 11: Mapa de vulnerabilidad



*[Handwritten signature]*

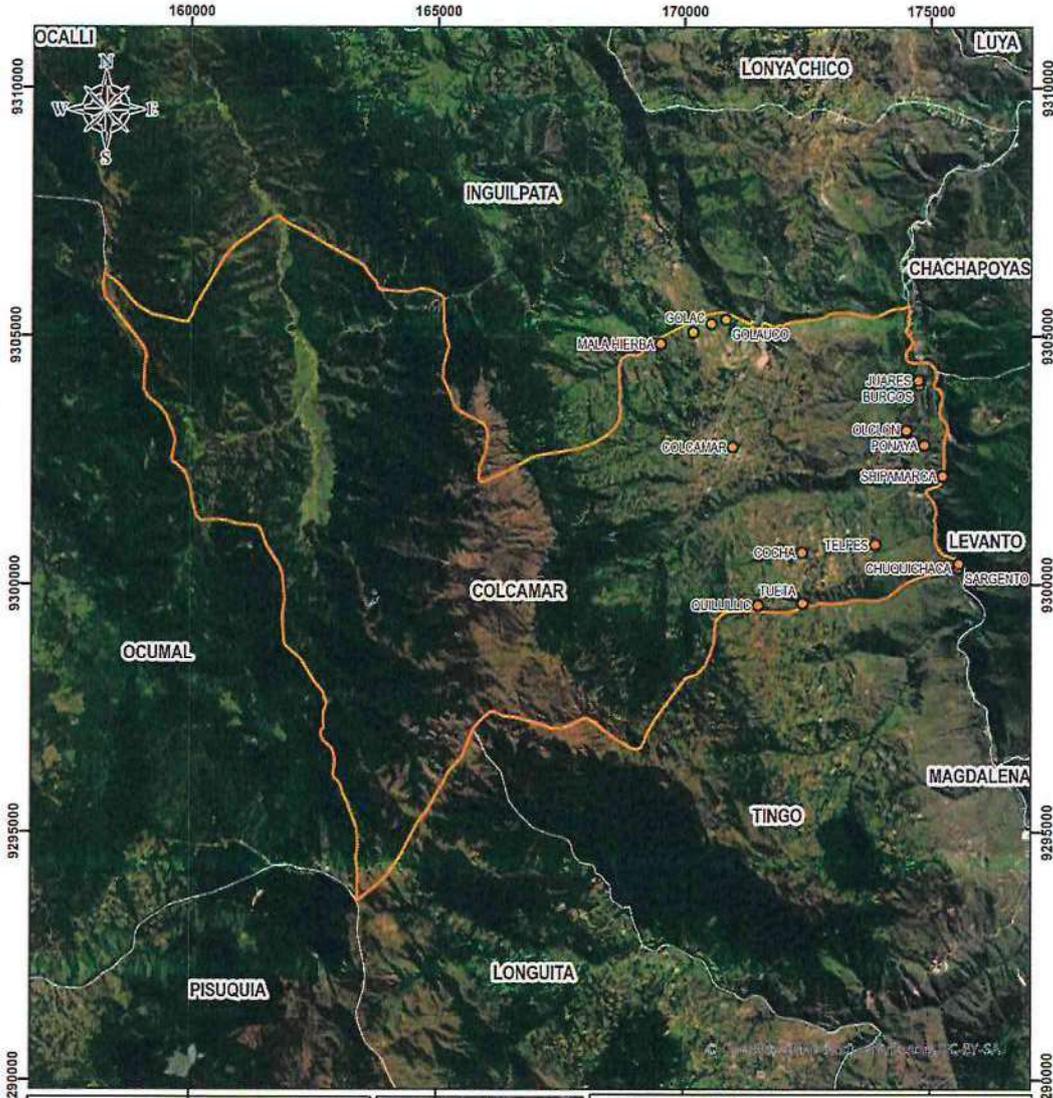


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



<p><b>LEYENDA</b></p> <p>Nivel de vulnerabilidad</p> <p>● Alto (<math>0.156 \leq V &lt; 0.276</math>)</p>		<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR</p>												
<p><b>ESCALA GRÁFICA</b></p> <p><b>ESCALA NUMÉRICA</b> 1:100,000</p>	<p><b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO COLCAMAR, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Departamento: Amazonas</td> <td>Provincia: Luya</td> <td>Distrito: Colcamar</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>MAPA DE VULNERABILIDAD</b></td> </tr> <tr> <td>Elaborado por: Municipalidad Distrital de Colcamar AT CENEPRED</td> <td>FECHA: MARZO, 2025</td> <td>MAPA <b>11</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><small>DATUM HORIZONTAL DE REFERENCIA UTM ZONA 17S</small></td> </tr> </table>		Departamento: Amazonas	Provincia: Luya	Distrito: Colcamar	<b>MAPA DE VULNERABILIDAD</b>			Elaborado por: Municipalidad Distrital de Colcamar AT CENEPRED	FECHA: MARZO, 2025	MAPA <b>11</b>	<small>DATUM HORIZONTAL DE REFERENCIA UTM ZONA 17S</small>		
Departamento: Amazonas	Provincia: Luya	Distrito: Colcamar												
<b>MAPA DE VULNERABILIDAD</b>														
Elaborado por: Municipalidad Distrital de Colcamar AT CENEPRED	FECHA: MARZO, 2025	MAPA <b>11</b>												
<small>DATUM HORIZONTAL DE REFERENCIA UTM ZONA 17S</small>														

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.



## 2.5. Análisis de riesgo del distrito de Colcamar

Habiéndose identificado y analizado el peligro al que se encuentra expuesto el territorio distrital, a través de la evaluación de parámetros y el nivel de susceptibilidad ante movimientos en masa: deslizamientos, así como el análisis de los componentes que influyen en la vulnerabilidad tales como exposición, fragilidad y resiliencia, se lleva a cabo la integración de estos elementos para determinar el nivel de riesgo correspondiente.

Tabla 38: Determinación del nivel de riesgo

PMA	0.500	0.041	0.078	0.138	0.224
PA	0.259	0.021	0.040	0.071	0.116
PM	0.137	0.011	0.021	0.038	0.061
PB	0.068	0.006	0.011	0.019	0.031
Peligro		0.083	0.156	0.276	0.447
	Vulnerabilidad	VB	VM	VA	VMA

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 2.5.1. Rango de niveles de riesgo

En la tabla a continuación se muestran los rangos para los niveles de riesgo obtenidos.

Nivel	Rango		
Muy alto	0.071	$\leq R \leq$	0.224
Alto	0.021	$\leq R <$	0.071
Medio	0.006	$\leq R <$	0.021
Bajo	0.001	$\leq R <$	0.006

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 2.5.2. Estratificación de los niveles de riesgo

A continuación, se muestra la estratificación para cada nivel de riesgo obtenido.

Nivel	Rango	Descripción
Muy alto	$0.071 \leq R \leq 0.224$	Susceptibilidad por deslizamientos muy alta y con una velocidad de desplazamiento extremadamente rápida ( $v > 5$ m/s). Con población expuesta con condiciones de pobreza de 60% a 100%, perteneciente al grupo etáreo menor a un año y mayores de 65 años, con dificultad o limitación permanente



R



P

L



of

Tabla 40: Estratificación de los niveles de riesgo

Nivel	Rango	Descripción
		motriz, sin ningún tipo de seguro de salud, habitando en espacios cuyo material predominante en paredes es la madera, material predominante en techos es la paja o similares, con viviendas no aptas para ser habitadas y pertenecientes a una población económicamente activa desocupada.
Alto	$0.021 \leq R < 0.071$	Susceptibilidad por deslizamientos alta y con una velocidad de desplazamiento muy rápida ( $V=5$ m/s). Con población expuesta con condiciones de pobreza de 40% a 60%, perteneciente al grupo etáreo de 1 a 14 años, con dificultad o limitación permanente para ver y/u oír, afiliados al SIS, habitando en viviendas cuyo material predominante en paredes es la quincha, material predominante en techos es la caña o estera con torta de barro o cemento, con tipo de viviendas improvisadas o chozas y con una población económicamente activa como trabajador del hogar.
Medio	$0.006 \leq R < 0.021$	Susceptibilidad por deslizamientos media y con una velocidad de desplazamiento rápida ( $V=0.0033$ m/s). Con población expuesta con condiciones de pobreza de 20% a 39%, perteneciente al grupo etáreo de 15 a 29 años, con dificultad o limitación permanente para hablar o comunicarse, afiliados al seguro EsSalud, habitando en viviendas cuyo material predominante en paredes es el tapial o adobe, material predominante en techos son las planchas de calamina, fibras de cemento o similares, con tipo de viviendas en vecindad y con una población económicamente activa como ayudante, sin pago.
Bajo	$0.001 \leq R < 0.006$	Susceptibilidad por deslizamientos baja y muy baja y con una velocidad de desplazamiento lenta a extremadamente lenta ( $V=5.144 \times 10^{-8}$ m/año a $5.144 \times 10^{-10}$ m/año). Con población expuesta con condiciones de pobreza menor al 20%, perteneciente al grupo etáreo de 30 a 65 años, sin limitaciones o sólo para entender o aprender, afiliados al seguro de las FF.AA, PNP u otro seguro privado, habitando en viviendas cuyo material predominantes en paredes es la piedra con barro y ladrillo o bloques de cemento, material predominante en techos son las tejas o concreto armado,



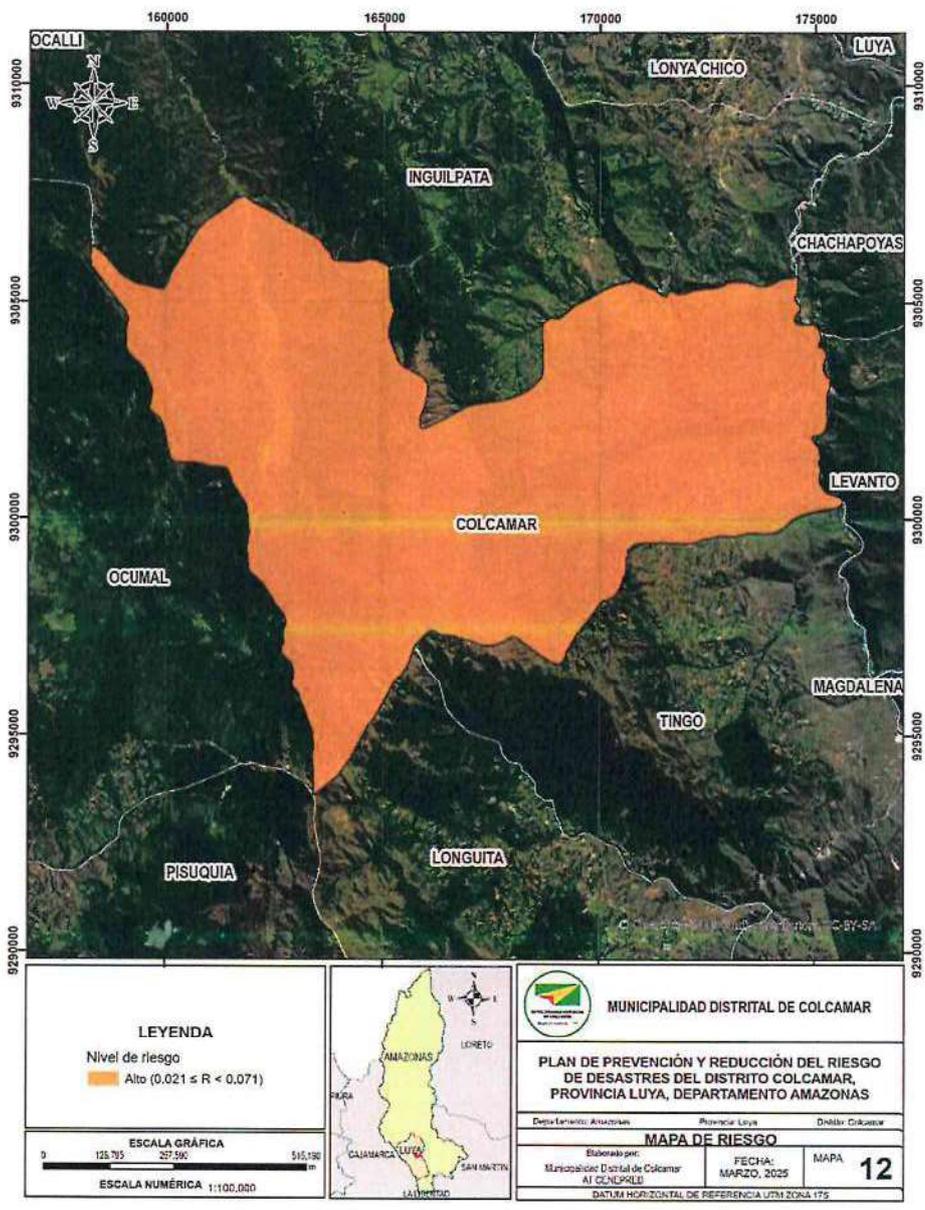
Nivel	Rango	Descripción
		con viviendas de tipo colectivas o independientes y con una población económicamente activa como empleado o trabajador independiente.

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

**2.5.3. Mapa de riesgo**

A continuación, se muestra el mapa de riesgo del distrito de Colcamar, identificando que posee un alto de nivel de vulnerabilidad frente a deslizamientos.

Mapa 12: Mapa de riesgo



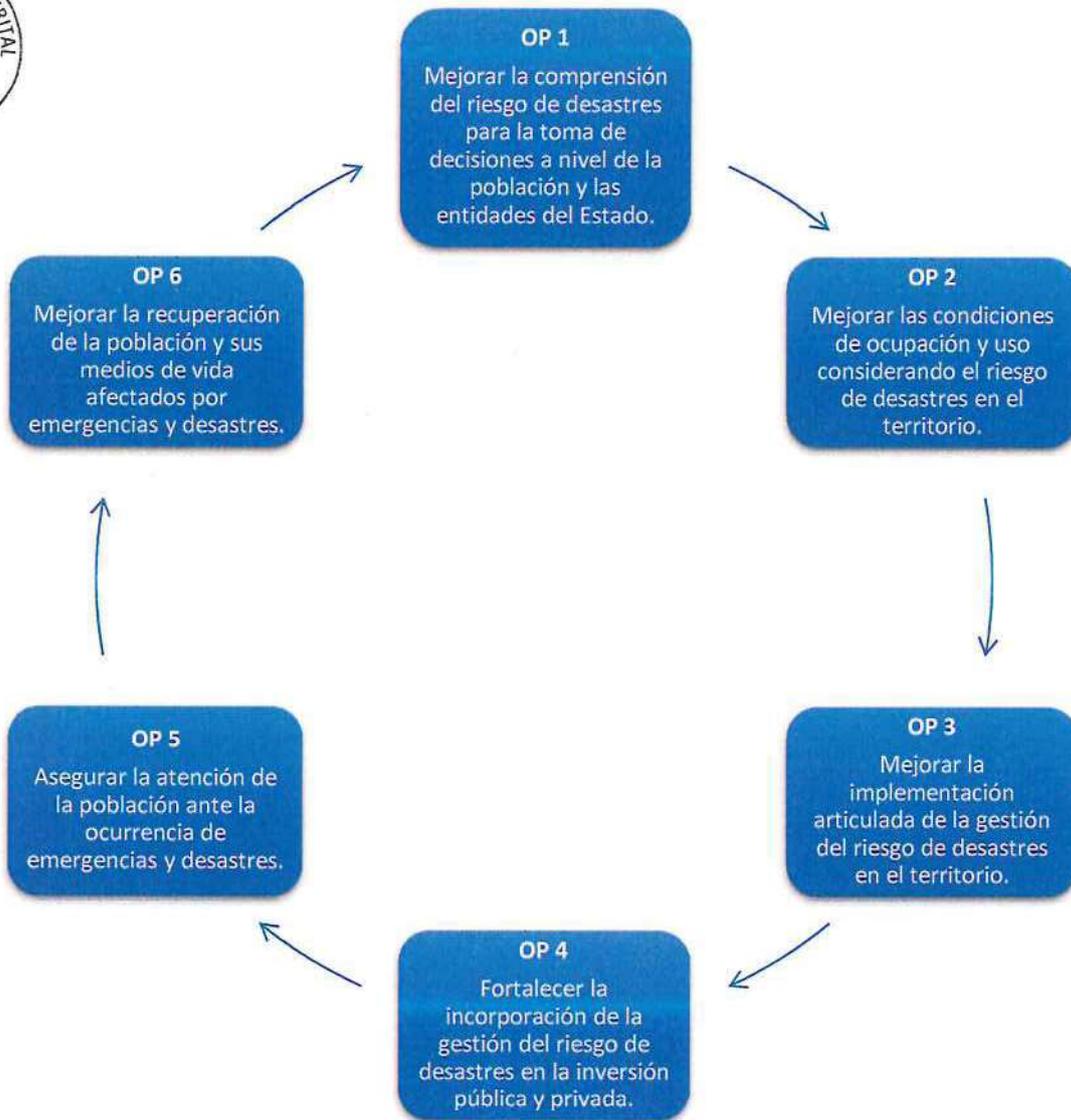
Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.



### CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

En esta Fase se alinean las políticas y planes nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres. En la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, se priorizaron 6 objetivos que abarcan los 3 componentes y los 7 procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres. Estos objetivos están diseñados para reducir la vulnerabilidad de la población y proteger sus medios de vida ante posibles desastres. A continuación, se muestran estos objetivos.

Gráfico 5: Objetivos de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres al 2050



Fuente: Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

Además, los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres están acompañados de lineamientos específicos que facilitan la implementación de acciones para alcanzar dichos objetivos. A continuación, se muestran cada uno de ellos.





#### OP 1

Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado

- L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de Gestión del Riesgo de Desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

*Handwritten mark*

#### OP 2

Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

- L2.1. Fortalecer la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
- L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco normativo de ocupación y uso del territorio.
- L2.3. Implementar intervenciones en Gestión del Riesgo de Desastres, con enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.



*Handwritten mark*

#### OP 3

Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio

- L3.1. Implementar medidas para la optimización de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.
- L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD.
- L3.4. Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno.
- L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.

*Handwritten mark*



#### OP4

Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada

- L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en las inversiones públicas, público / privadas y privadas.
- L4.2. Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- L4.3. Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en las inversiones.
- L4.4. Fortalecer el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres en las inversiones.

*Handwritten mark*

#### OP 5

Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres

- L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.



## OP 6

Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

- L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
- L6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

### 3.1. Objetivos



A partir del diagnóstico realizado como parte de la elaboración del Plan, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S. N° 038-2021-PCM) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023 – 2030 (D.S. N° 115-2022-PCM) se establecen los siguientes objetivos para el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Colcamar.

#### 3.1.1. Objetivo General

Eliminar y/o reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura pública y/o privada frente a los riesgos existentes por movimientos en masa, a fin de contribuir a la generación del desarrollo sostenible, ordenado y en condiciones seguras del distrito de Colcamar.

#### 3.1.2. Objetivos Específicos

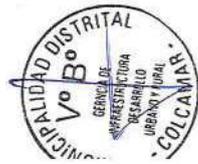
El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Colcamar se alinea al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023 – 2030, identificando los principales objetivos estratégicos:

- **Objetivo estratégico 1:**  
OE1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante movimientos en masa para la toma de decisiones en el distrito de Colcamar.
- **Objetivo estratégico 2:**  
OE2: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención en el distrito de Colcamar.
- **Objetivo estratégico 3:**  
OE3: Reducir los niveles de riesgo de la población del distrito de Colcamar.
- **Objetivo estratégico 4:**  
OE4: Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres del distrito de Colcamar.





2



Handwritten signature



Handwritten signature

### 3.2. Articulación del plan

Cada uno de los objetivos estratégicos están alineados a los objetivos de los planes de desarrollo nacionales, sectoriales y locales, tales como el Acuerdo Nacional del Perú al 2050, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030 y armoniza con los objetivos de los planes locales, tal como se muestra en las tablas a continuación.

**Tabla 41: Alineamiento del PPRD con los instrumentos nacionales de planificación territorial y estratégica**

Política de Estado - Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Colcamar al 2030				
	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Acciones Estratégicas	Actividades Operativas	Objetivo General	Objetivos Específicos			
N° 32: Gestión del Riesgo de Desastres Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud, la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la	N° 34: Ordenamiento y Gestión Territorial Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en	OE 2.2: Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias	AE2.2.1: Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L1.1: Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	AEM1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo / vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AEM1.3: Incrementar las capacidades para la gestión de la información,	AO 1.2.2: Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial	AO 1.3.1: Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva	OG 1: Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura pública y/o privada frente a los riesgos existentes por movimientos en masa, a fin de contribuir a la generación del desarrollo sostenible,	OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Tabla 41: Alineamiento del PPRRD con los instrumentos nacionales de planificación territorial y estratégica

Política de Estado - Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Colcamar al 2030	
	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Acciones Estratégicas	Actividades Operativas	Objetivo General	Objetivos Específicos
ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción	y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida				disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD		ordenado y en condiciones seguras del distrito de Colcamar	
					AEM 1.5: Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural			
un ambiente de paz con este objetivo el Estado reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención				L1.2: Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural				



R



Handwritten signature



Handwritten signature

Tabla 41: Alineamiento del PPRRD con los instrumentos nacionales de planificación territorial y estratégica

Política de Estado - Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Colcamar al 2030	
	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Acciones Estratégicas	Actividades Operativas	Objetivo General	Objetivos Específicos
		AE2.2.4: Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada	OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada	L4.1: Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas / privadas y privadas	AEM 4.1: Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AO 4.1.1: Capacitación y asistencia técnica en la incorporación de la GRD en las inversiones públicas  AO 4.1.2: Seguimiento al avance físico de la inversión pública del PPO068 gestionados por las entidades del SINAGERD según sus competencias a través del FONDES		OE 3: Reducir los niveles de riesgo de la población

Tabla 41: Alineamiento del PPRD con los instrumentos nacionales de planificación territorial y estratégica

Política de Estado - Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Colcamar al 2030	
	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Acciones Estratégicas	Actividades Operativas	Objetivo General	Objetivos Específicos
						AO 4.1.3: Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones en GRD		
			OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres	L3.1: Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	AEM 3.1: Fortalecer las capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en	AO 3.1.1: Asistencia Técnica para incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD		OE 4: Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres



*R*



*P*

*Z*



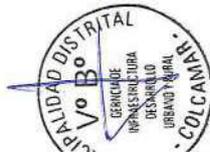
*fo*

Tabla 41: Alineamiento del PPRRD con los instrumentos nacionales de planificación territorial y estratégica

Política de Estado - Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Colcamar al 2030	
	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Acciones Estratégicas	Actividades Operativas	Objetivo General	Objetivos Específicos
					las entidades del SINAGERD	AO 3.1.3: Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios / servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva		
			L3.2: Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil	AEM 3.3: Fortalecer la coordinación y articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada	AO 3.3.1: Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectorial y multianual por tipos de peligro  AO 3.3.4: Organizaciones sociales y de voluntariado con			



*R*



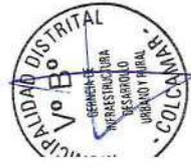
*P* *Z*



*Ro*



R



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Tabla 41: Alineamiento del PPRRD con los instrumentos nacionales de planificación territorial y estratégica

Política de Estado - Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Colcama al 2030	
	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Acciones Estratégicas	Actividades Operativas	Objetivo General	Objetivos Específicos
				L3.5: Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	AEM 3.6: Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD	capacidades en GRD AO 3.6.1: Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres, articulada en los tres niveles de gobierno		

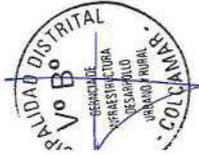
Elaboración: ET-GRD de Colcama con Asistencia Técnica del CENEPRED.

Tabla 42: Alineamiento del PPRRD con Instrumentos de Planificación Local			
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Luya (2023 - 2030)		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Colcamar 2025 - 2030	
Objetivo General	Objetivos Estratégicos	Objetivo General	Objetivos Específicos
Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres por deslizamientos, inundaciones y otros, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro de la provincia de Luya	OE1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en la provincia de Luya	OG 1: Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura pública y/o privada frente a los riesgos existentes por movimientos en masa, a fin de contribuir a la generación del desarrollo sostenible, ordenado y en condiciones seguras del distrito de Colcamar	OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones
	OE5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención e incrementar la resiliencia en la provincia de Luya		OE 2: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención
	OE2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en la provincia de Luya		OE 3: Reducir los niveles de riesgo de la población
	OE3: Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante deslizamientos e inundaciones en la provincia de Luya		OE 4: Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres
	OE4: Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en la provincia de Luya		

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.



R



Handwritten signature.



Handwritten signature.

### 3.3. Acciones estratégicas

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados, se identificaron las acciones estratégicas que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Colcamar al 2030.

**Tabla 43: Acciones estratégicas según objetivos estratégicos del PPRD**

Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas		Prioridad
OE1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones	AE 1.1	Generar estudios de riesgo y medidas de acceso universal a la información en Gestión del Riesgo de Desastres	1
OE2	Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención	AE2.1	Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres	1
OE3	Reducir los niveles de riesgo de la población	AE3.1	Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica institucional	2
		AE3.2	Programar y ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción del riesgo de desastres	2
OE4	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres	AE4.1	Fortalecer las capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Distrital de Colcamar en prevención y reducción del riesgo	1

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.



*a*



*p*

*l*



*g*



### 3.3.1. Actividades operativas y roles institucionales

Las acciones estratégicas definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo, asimismo, implica la interacción técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Colcamar, tal como se muestra a continuación.

2

Tabla 44: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE1		
Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
AE 1.1	Generar estudios de riesgo y medidas de acceso universal a la información en Gestión del Riesgo de Desastres	
Actividades operativas de la AE 1.1		
AO 1.1.1	Elaborar fichas de identificación de zonas críticas por peligros suscitados en el distrito	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
AO 1.1.2	Generar conocimiento en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.



3

Tabla 45: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE2		
Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
AE2.1	Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres	
Actividades operativas de la AE 2.1		
AO 2.1.1	Organizar campañas educativas y sensibilización de prevención de riesgos dirigidas a la población del distrito	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.



4

Tabla 46: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE3		
Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
AE3.1	Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica institucional	
Actividades operativas de la AE 3.1		
AO 3.1.1	Incorporar / actualizar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el PEI de la Municipalidad Distrital de Colcamar	Área de Presupuesto
AO 3.1.2	Incorporar / actualizar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el POI de la Municipalidad Distrital de Colcamar	Área de Presupuesto
AE3.2	Programar y ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción del riesgo de desastres	

**Tabla 46: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE3**

Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
Actividades operativas de la AE 3.2		
AO 3.2.1	Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones y Gestión de Inversiones (PMI) vinculado al tratamiento del riesgo de desastres (Fichas de zonas críticas N° 01, 02, 03 y 04)	Área de Presupuesto, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
AO 3.2.2	Programar actividades de reducción del riesgo de desastres (limpieza, descolmatación, construcción de muros, etc)	Área de Presupuesto, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

**Tabla 47: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE4**

Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
AE4.1	Fortalecer las capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Distrital de Colcamar en prevención y reducción del riesgo	
Actividades operativas de la AE 4.1		
AO 4.1.1	Programar reuniones del GT-GRD para evaluar los avances de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres del distrito	Alcaldía, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
AO 4.1.2	Elaborar el Programa Anual de Actividades del GT-GRD	Alcaldía, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
AO 4.1.3	Realizar capacitaciones a los servidores públicos en temas relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres	Área de Presupuesto, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 3.3.2. Medidas estructurales y no estructurales

De acuerdo al análisis realizado para el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, se plantea la ejecución de medidas estructurales y no estructurales a fin de evitar y/o reducir los niveles de riesgo identificados en el distrito de Colcamar.

#### a) Medidas estructurales

- Estabilizar los taludes de la vía mediante anclajes en zona con presencia de rocas y reconfigurar banquetas en suelo deleznable.
- Implementar drenajes pluviales en los tramos afectados por deslizamientos en los sectores denominados "Shipamarca", "Cruce Ponaya" y "Colcamar – Golac".

#### b) Medidas no estructurales

- Realizar la descolmatación del cauce del río Utcubamba en el sector denominado "Shipamarca" y evaluar la construcción de defensas ribereñas.





- Realizar la limpieza periódica de cunetas y estructuras de drenaje en épocas de estiaje.
- Realizar capacitaciones y talleres de sensibilización dirigidos a la población sobre los peligros a los que se encuentran expuestos.
- Identificar áreas susceptibles a peligros de origen natural y prohibir la ocupación de la población en estas zonas.

R

### 3.4. Programación y fuentes de financiamientos

Los objetivos y actividades se ejecutarán de manera progresiva de acuerdo al horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Colcamar, considerando como inicio el año 2025 hasta el año 2030. Además, se establece el año de ejecución y los productos, cuyo cumplimiento será verificado, para lo cual es importante que los responsables cuenten con los recursos humanos, logísticos y financieros necesarios.



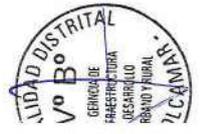
P  
L



g



R



[Signature]

[Signature]



[Signature]

Tabla 48: Programación de la AO 1.1

OEE / AO	Indicadores del PPRD		Línea base 2024	Meta al 2030						Horizonte de planeamiento			Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad		Corto plazo		Mediano plazo				Costo estimado (S/)		Producto	Actividad	Otro		
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP					
AE 1.1	Generar estudios de riesgo y medidas de acceso universal a la información en Gestión del Riesgo de Desastres															
AO 1.1.1	Elaborar fichas de identificación de zonas críticas por peligros suscitados en el distrito	Número de fichas	Ficha técnica	0	0	2	0	0	0	0	0	2000.00	2000.00	-	-	RO / IM
AO 1.1.2	Generar conocimiento en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)	Número de capacitaciones	Capacitaciones	0	1	1	1	1	1	1	1	1000.00	5000.00	3000738: Personas con formación y conocimiento en GRD	505580: Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático	-

Elaboración: ET-GRD de Colcama con Asistencia Técnica del CENEPRD.



*R*



*P*

*L*



*fo*

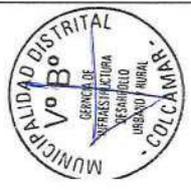
Tabla 49: Programación de la AO 2.1

OEE / AO	Indicadores del PPRRD		Línea base 2024	Meta al 2030					Horizonte de planeamiento		Fuente de financiamiento			
				Indicador	Unidad	Corto plazo		Mediano plazo			Costo estimado (S/)	Producto	Actividad	Otro
						2025	2026	2027	2028	2029				
AE2.1	Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres													
AO 2.1.1	Organizar campañas educativas y sensibilización de prevención de riesgos dirigidas a la población del distrito	Número de capacitaciones	0	1	1	1	1	1	1	2000.00	8000.00	3000738: Personas con formación y conocimiento en GRD	505580: Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático	-

Elaboración: ET-GRD de Colcama con Asistencia Técnica del CENEPRED.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

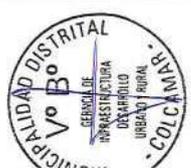
Tabla 50: Programación de la AO 3.1

OEE / AO	Indicadores del PPRRD		Línea base 2024	Meta al 2030					Horizonte de planeamiento		Fuente de financiamiento				
	Indicador	Unidad		Corto plazo					Costo estimado (S/)		Producto	Actividad	Otro		
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP				MP	
AE3.1	Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica institucional														
AO 3.1.1	Incorporar / actualizar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el PEI de la Municipalidad Distrital de Colcamar	Número de instrumentos aprobados	0	1	1	1	1	1	1	1	3500.00	14000.00	-	-	RO
AO 3.1.2	Incorporar / actualizar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el POI de la Municipalidad Distrital de Colcamar	Número de instrumentos aprobados	0	1	1	1	1	1	1	1	3500.00	14000.00	-	-	RO

Elaboración: ET-GRD de Colcamar con Asistencia Técnica del CENEPRED.



R



*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*

**Tabla 51: Programación de la AO 3.2**

OEE / AO	Indicadores del PPRD	Línea base 2024	Meta al 2030					Horizonte de planeamiento			Fuente de financiamiento				
			Indicador	Unidad	Corto plazo		Mediano plazo			Costo estimado (S/)		Producto	Actividad	Otro	
					2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP				MP
AE3.2	Programar y ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción del riesgo de desastres														
AO 3.2.1	Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones y Gestión de Inversiones (PMI) vinculados al tratamiento del riesgo de desastres (Fichas de zonas críticas N° 01, 02, 03 y 04)	Número de proyectos incorporados	Informe	0	1	1	0	0	0	0	-	1000.00	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la GRD	-
AO 3.2.2	Programar actividades de reducción del riesgo de desastres (limpieza, descolmatación, construcción de muros, etc)	Número de actividades programadas	Informe	0	1	1	1	1	1	1	2000.00	10000.00	-	-	X

Elaboración: ET-GRD de Colcama con Asistencia Técnica del CENEPRED.



R



ca f



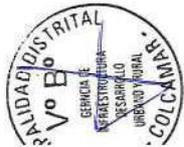
fo

**Tabla 52: Programación de la AO 4.1**

OEE / AO	Indicadores del PPRRD		Línea base 2024	Meta al 2030						Horizonte de planeamiento			Fuente de financiamiento			
				Indicador	Unidad	Corto plazo			Mediano plazo			Costo estimado (S/)	Producto	Actividad	Otro	
						2025	2026	2027	2028	2029	2030					CP
AE4.1	Fortalecer las capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Distrital de Colcama en prevención y reducción del riesgo															
AO 4.1.1.1	Programar reuniones del GT-GRD para evaluar los avances de la gestión prospectiva y correctiva y riesgo de desastres del distrito	Número de reuniones	Acta	0	2	3	4	4	4	4	1000.00	9000.00	3000738: Personas con formación y conocimiento en GRD	505580: Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático	-	
AO 4.1.1.2	Elaborar el Programa Anual de Actividades del GT-GRD	Número de PAA aprobados	Acta / Resolución	1	1	1	1	1	1	1	1000.00	5000.00	-	-	RO	



*R*



*[Handwritten signatures]*



*[Handwritten signature]*

Tabla 52: Programación de la AO 4.1

OEE / AO	Indicadores del PPRRD		Línea base 2024	Meta al 2030					Horizonte de planeamiento		Fuente de financiamiento			
				Indicador	Unidad	Corto plazo		Mediano plazo			Costo estimado (S/)	Producto	Actividad	Otro
						2025	2026	2027	2028	2029				
AE4.1	Fortalecer las capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Distrital de Colcama en prevención y reducción del riesgo													
AO 4.1.3	Realizar capacitaciones a los servidores públicos en temas relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres	Número de capacitaciones	0	0	1	1	1	1	1	2000.00	8000.00	3000738: Personas con formación y conocimiento en GRD	505580: Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático	-

Elaboración: ET-GRD de Colcama con Asistencia Técnica del CENEPRED.

## CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

### 4.1. Financiamiento

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025 – 2030 del distrito de Colcamar, cuyos objetivos planteados han sido determinados tras el análisis realizado en la Fase de Diagnóstico; involucrando actividades de corto y mediano plazo que deberán ser implementadas según el horizonte del Plan, priorizando un esfuerzo conjunto. Estas medidas están orientadas a prevenir y reducir el riesgo de desastres ante la posibilidad de posibles eventos analizados y generar una cultura de prevención con enfoque distrital que refuerza las políticas de Gestión del Riesgo de Desastres.

Los recursos que financiarán la implementación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres serán:

- Recursos propios correspondientes al presupuesto de la Municipalidad Distrital.
- Impuestos Municipales.
- Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres.
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres (FONDES).

### 4.2. Seguimiento y monitoreo

La Municipalidad Distrital de Colcamar a través de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres realizará el seguimiento y monitoreo.

El seguimiento y monitoreo se efectuará mediante la recolección y análisis sistemático de datos, los cuales facilitarán llevar un control del cumplimiento de la ejecución correcta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, incluidas las medidas de prevención y reducción, y proporcionar información sobre los avances y logros en las metas planificadas, en un periodo trimestral mediante un informe de cumplimiento de actividades.

### 4.3. Evaluación

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Colcamar será evaluado anualmente por el Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital, la evaluación permitirá analizar los logros alcanzados en función a los objetivos establecidos, además de retroalimentar el Plan con la finalidad de realizar la mejora continua, en beneficio del distrito.

## ANEXOS

Anexo N° 1: Resolución de conformación del grupo de trabajo GRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**COLCAMAR**



**ALCALDÍA**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°022-2025-MDC/PL/RA-A**

Colcamar, 28 de febrero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR

**VISTO:**

El **INFORME N° 003-2025-DEFENSA CIVIL/MDC/PL/RTC**, de fecha 14 de Febrero del 2025, emitido por el Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Colcamar y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11 las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos Municipidades (...) los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación ( )";

*Rumbo al desarrollo...!!!*

 [mdcolcamar300046@gmail.com](mailto:mdcolcamar300046@gmail.com)  [www.gob.pe/municolcamar](http://www.gob.pe/municolcamar)



*R*



*[Handwritten signature]*



*as*



R



[Signature]

[Signature]



[Signature]



Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664, el Decreto Supremo N° 048- 2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR Y CONSTITUIR EL Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Colcamar, en cumplimiento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012- PCM/SINAGERD integrado de la siguiente manera:**

- Alcalde la Municipalidad Distrital de Colcamar  
PRESIDENTE

**INTEGRANTES:**

- FRANCISCO ILIQUIN VISALOT  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR
- RICHARD TAFUR CAGALLAZA  
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE
- WILLIAM E. SILVA MORALES  
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
- TITO GOMEZ CHAVEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
- HAMES A. BOLAÑOS TAFUR  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA
- ANGEL GOMEZ ZUTA  
JEFE DEL AREA DE INFORMATICA
- GEISY LL. YOPLAC TRUJILLO  
JEFE DEL AREA DE ATM

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres constituido en el artículo Primero de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" aprobado por Resolución Ministerial N° 276- 2012-PCM.

*Rumbo al desarrollo...!!!*



mdcolcamar300046@gmail.com



www.gob.pe/municolcamar



*[Handwritten signature]*



**ARTÍCULO TERCERO.** - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, designado en el artículo Primero, conforme a ley.

**ARTÍCULO CUARTO.** - La Resolución Municipal o norma equivalente, así como el acta de instalación será publicada en su portal institucional y/o en el Diario Oficial Local.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Firmado digitalmente por:  
ILIOQUIN VISALOT Francisco  
FAJ 20187387915 soft  
Idioma: Soy el autor del documento  
Fecha: 28/02/2020 23:52:11-0500

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

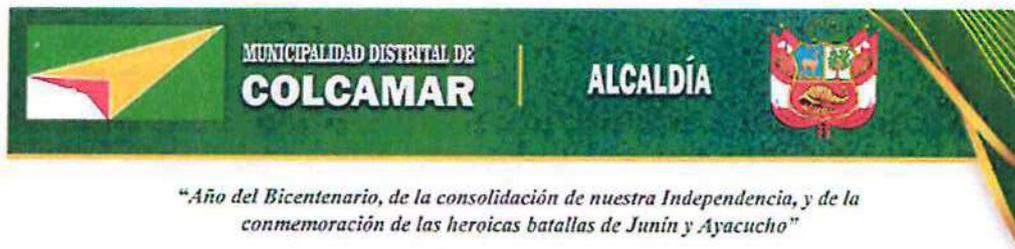


[mdcolcamar300046@gmail.com](mailto:mdcolcamar300046@gmail.com)



[www.gob.pe/municolcamar](http://www.gob.pe/municolcamar)

Anexo N° 2: Resolución de conformación de equipo técnico GRD



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-2024/MDC/A

Colcamar, 27 de noviembre de 2024.

VISTO:

El informe N° 006-2024-DEFENSA CIVIL/MDC/PL/RA, del 27 de Noviembre del 2024, mediante el cual la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Colcamar, solicita la conformación del Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Resolución de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que los "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia ...con sujeción al ordenamiento jurídico"; en ese sentido las Municipalidades tienen potestad de emitir los actos administrativos para el cumplimiento de sus objetivos en marco normativo vigente;

Que, la Ley N° 29664 Ley SINAGERD, en sus Art. 14 y 16 establece que los gobiernos regionales y locales, ejecutan e implementan los procesos de la gestión del riesgo de desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, asimismo, el numeral 11.1 del Art. 11 del D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664, señala que los gobiernos regionales y locales incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental, la gestión del riesgo de desastres;

Que el D.S. N° 048-2011-PCM y D.S. N° 060-2024-PCM que modifica reglamento de Ley 29664 en el Art. 39 - De los planes específicos por proceso, en su numeral 39.1, Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes, según corresponda. 39.2 Los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan los siguientes planes específicos: a. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo; b. Plan de Gestión Reactiva; y c. Plan de Continuidad Operativa.

Que, al amparo de los fundamentos legales expuestos, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres - CENEPRED, mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, ha aprobado la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno; en el inciso b), señala para la elaboración del PPRRD el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), en coordinación con la Oficina De Tesorería Y Rentas (OTR) y con la unidad encargada de la gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad, acuerda la conformación de un Equipo Técnico en materia de Gestión de Riesgo de Desastres; el cual debe contar con el soporte técnico, logístico y presupuestal del caso;

Que, bajo ese contexto, a través del informe N° 006-2024-DEFENSA CIVIL/MDC/PL/RA, del 27 de noviembre del 2024, la Oficina de Gestión del Riesgos de Desastres, propone la conformación del Equipo Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres - ET GRD de la Municipalidad Distrital de Colcamar, para la elaboración, revisión y validación de Planes Específicos en Gestión del Riesgo de Desastres;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a las normas vigentes y en uso de las facultades conferidas al despacho de Alcaldía mediante el Art. 20, Inciso 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

*Rumbo al desarrollo...!!!*



[mcolcamar300046@gmail.com](mailto:mcolcamar300046@gmail.com)



[www.gob.pe/municolcamar](http://www.gob.pe/municolcamar)



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR**, la conformación del Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Colcamar, responsable de brindar soporte técnico a los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgos de Desastres, para la elaboración los planes específicos en materia de gestión del riesgo de desastres, el cual estará conformado por:

1. Oficina De Tesorería Y Rentas Presidente
2. Área Técnica Municipal
3. Gerencia De Infraestructura Y Desarrollo Urbano Rural
4. Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretario)
5. Recursos Humanos
6. Oficina de Abastecimiento PI
7. Programas Sociales.

Para el cumplimiento de sus funciones el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Colcamar, contará, con el asesoramiento y asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED y el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

**Artículo 2.- Son FUNCIONES** del Equipo Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres – ET GRD de la Municipalidad Distrital de Colcamar, la elaboración, revisión y validación de Planes Específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

**Artículo 3.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Colcamar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



Anexo N° 3: Cronograma de actividades para la elaboración del PPRD

FASES DEL PPRD	ELABORACION DEL INFORME	PASOS	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLES	MES																	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
FASE 1: PREPARACION	CAPITULO I: Aspectos Generales	1.1. Marco Normativo	1.1.1. Marco Normativo	1.1.1.1. Marco Normativo	Oficio de Planeación																		
		1.2. Marco Institucional	1.2.1. Marco Institucional	1.2.1.1. Marco Institucional	Oficio de Planeación																		
FASE 2: DESARROLLO	CAPITULO II: Diagnóstico del PPRD	2.1. Análisis de Situación	2.1.1. Análisis de Situación	2.1.1.1. Análisis de Situación	Oficio de Planeación																		
		2.2. Análisis de Impacto de Desarrollo	2.2.1. Análisis de Impacto de Desarrollo	2.2.1.1. Análisis de Impacto de Desarrollo	Oficio de Planeación																		
FASE 3: FORMULACION	CAPITULO III: Formulación del PPRD	3.1. Articulación del Plan	3.1.1. Articulación del Plan	3.1.1.1. Articulación del Plan	Oficio de Planeación																		
		3.2. Organización del PPRD	3.2.1. Organización del PPRD	3.2.1.1. Organización del PPRD	Oficio de Planeación																		
FASE 4: VALIDACION	CAPITULO IV: Implementación del PPRD	4.1. Ejecución del PPRD	4.1.1. Ejecución del PPRD	4.1.1.1. Ejecución del PPRD	Oficio de Planeación																		
		4.2. Seguimiento y Monitoreo	4.2.1. Seguimiento y Monitoreo	4.2.1.1. Seguimiento y Monitoreo	Oficio de Planeación																		



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 GERENTE GENERAL  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL COLCAMA



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Anexo N° 4: Ficha de zonas críticas

FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 001			
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>					<b>IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO</b>			
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP				
Amazonas	Luya	Colcamar		Shipamarca				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)				
Shipamarca	1771	WGS84	17 Sur	Norte: 175282.271099 Este: 9302521.03047				
<b>II. DATOS GENERALES</b>								
Accesibilidad	El acceso partiendo de la capital distrital en dirección Este, por un recorrido de 3Km aproximadamente, a través de la carretera que conduce al distrito El Tingo, y es la única vía de acceso hacia el departamento de Cajamarca.							
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos					
Tipo de Peligro	Inundación fluvial							
	Descripción							
1.- Peligro por inundación tras el desborde del río Utcubamba en las zonas adyacentes, afectando viviendas, cultivos y la vía que conecta el distrito de Colcamar con el distrito El Tingo.								
Elementos Expuestos	Población: 5 familias ubicadas en la ribera del río Utcubamba							
	Viviendas: 5 viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe.							
	Infraestructura pública: Iglesia, mercado							
	Vías: 2km de carretera. Parcelas de cultivo: 5Has							
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente			
	14/02/2025	Se registró lluvias intensas en la zona, generando la crecida del río Utcubamba, afectando la vía principal e inundando las viviendas aledañas.			Código SINPAD 221854			
	24/04/2019	Debido a las intensas precipitaciones se afectaron viviendas, vías vecinales, defensa ribereña e infraestructura de servicios básicos.			Código SINPAD 105743			
	8/02/2012	Crecida del río Utcubamba que afectó 3 viviendas, resultando 7 personas damnificadas y 6 afectadas.			SIGRID - INDECI			
	30/03/2004	Crecida del río Utcubamba, destruyendo una vivienda y dejando 8 personas damnificadas.			SIGRID - INDECI			
Nivel de Riesgo	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	BAJO		
			X					



R



P L J

FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 002	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP		
Amazonas	Luya	Colcamar		Shipamarca		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Shipamarca	1771	WGS84	17 Sur	Norte: 9301970.62564 Este: 9302968.4059534		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	El acceso partiendo de la capital distrital en dirección Este, por un recorrido de 3Km aproximadamente, a través de la carretera que conduce al distrito El Tingo.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
	Deslizamiento de suelo y rocas					
Tipo de Peligro	Descripción					
	1.- Debido a intensas precipitaciones en la zona, se genera el deslizamiento de masas de suelo y rocas del talus, interrumpiendo la vía que conduce al distrito Colcamar con el distrito El Tingo. 2. Esta vía también es el único acceso de salida hacia el departamento de Cajamarca, por lo que el tránsito vehicular se ve interrumpido. 3. No se identifican viviendas, pero se exponen los vehículos que transitan a diario por la zona.					
Elementos Expuestos	Vía: 135m aproximadamente					
	Tránsito vehicular					
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	28/02/2025	Debido a intensas precipitaciones se produjo el deslizamiento en varios tramos de la trocha carrozable Shipamarca - Ponaya.			Código SINPAD 226258	
	26/01/2023	Deslizamiento ocurrido en el camino vecinal que une los centros poblados Shipamarca a Ponaya interrumpiendo tránsito peatonal y vehicular			Código SINPAD 161806	
	10/05/2022	Deslizamiento de piedras y tierra en la trocha carrozable Shipamarca - Ponaya.			Código SINPAD 153358	
	6/04/2021	Debido a intensas lluvias la vía de acceso de Shipamarca - Ponaya - Cocha fue interrumpida por el deslizamiento de rocas y tierra.			Código SINPAD 137831	
	8/02/2021	Debido a intensas precipitaciones se produjo el deslizamiento de lodo y piedra interrumpiendo la vía Shipamarca - Ponaya - Cocha.			Código SINPAD 134319	
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				





## FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 003

### I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
Amazonas	Luya	Colcamar		Ponaya
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Cruce Ponaya	1771	WGS84	17 Sur	Norte: 174622.154089 Este: 9301826.80126

### IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO



### II. DATOS GENERALES

**Accesibilidad:** El acceso partiendo de la capital distrital en dirección Este, por un recorrido de 3Km aproximadamente, a través de la carretera que conduce al distrito El Tingo hasta el cruce que conduce al anexo Ponaya.

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos
---------------------------------------	------------------	---	-----------

**Tipo de Peligro:**

Flujo de rocas

Descripción

1.- Debido a intensas precipitaciones se desliza el talud del cerro, afectando la carretera que conduce hacia el C.P. Ponaya con flujo de rocas y lodo.  
2.- No se identifican viviendas en la zona, pero se exponen los vehículos que transitan a diario por la zona.



**Elementos Expuestos:**

Población: 60 familias ubicadas en el centro urbano.

Viviendas: 200 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe.

Instituciones: 1 Colegio, Inicial.

Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento	Fuente
	28/02/2025	Se registró lluvias intensas por el río Ayaviri afectando a 200 viviendas, 01 colegio, 01 centro educativo inicial ubicadas en centro urbano	GRD Municipalidad Distrital de Colcamar

Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		



*R*



*R L*

*R*

## FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 004

### I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

### IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
Amazonas	Luya	Colcamar		Golac
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Colcamar - Golac	1771	WGS84	17 Sur	Norte: 170108.096958 Este: 9305358.68542



### II. DATOS GENERALES

**Accesibilidad** El acceso partiendo de la capital distrital en dirección Norte, por un recorrido de 1.5Km aproximadamente, a través de la carretera que conduce al CP Golac.

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos
---------------------------------------	------------------	---	-----------

**Tipo de Peligro**

Deslizamiento de suelos

**Descripción**

1.- Deslizamiento del talud del cerro, obstaculizando el tránsito vehicular y peatonal.  
2.- La carretera afectada es la que comunica el distrito de Colcamar con Luya.



**Elementos Expuestos** Vías: 100m de carretera afirmada

Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento	Fuente
	12/02/2025	Se registró lluvias intensas generando el deslizamiento del talud, interrumpiendo la vía vecinal.	Municipalidad Distrital de Colcamar
	24/03/2025	Debido a las constantes lluvias se interrumpió el tránsito vehicular.	Código SINPAD 231593
	14/04/2025	Debido a las constantes lluvias se interrumpió el tránsito vehicular.	Código SINPAD 235180

Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		



*R*



*P*

*L*

*JS*

Anexo N° 5: Registro fotográfico

**INSTRUMENTOS ESPECIFICOS EN GP Y GC**  
Asistencia Técnica

**ESTRUCTURA BÁSICA PARA EL PPRD**

**Preparación**

- 1. Aspectos Generales
- 2. Diagnóstico
- 3. Caracterización del área de estudio
- 4. Plan de acción
- 5. Organización
- 6. Aplicación de recursos
- 7. Seguimiento y monitoreo

**CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

- 2.1. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres
- 2.2. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres regional
- 2.3. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres municipal
- 2.4. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres comunal
- 2.5. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la comunidad
- 2.6. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la familia
- 2.7. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la escuela
- 2.8. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la iglesia
- 2.9. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la empresa
- 2.10. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la asociación
- 2.11. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la organización
- 2.12. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la institución
- 2.13. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la entidad
- 2.14. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la nación
- 2.15. Análisis institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la humanidad

**CAPÍTULO 3. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

- 3.1. Planificación
- 3.2. Organización
- 3.3. Aplicación del Plan
- 3.4. Seguimiento y monitoreo
- 3.5. Evaluación

**CAPÍTULO 4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN**

- 4.1. Planificación
- 4.2. Organización
- 4.3. Aplicación del Plan
- 4.4. Seguimiento y monitoreo
- 4.5. Evaluación

**ANEXO**

- ANEXO 1: Plan de acción
- ANEXO 2: Plan de acción de contingencia de riesgo
- ANEXO 3: Plan de acción de contingencia de riesgo
- ANEXO 4: Plan de acción de contingencia de riesgo
- ANEXO 5: Plan de acción de contingencia de riesgo
- ANEXO 6: Plan de acción de contingencia de riesgo
- ANEXO 7: Plan de acción de contingencia de riesgo
- ANEXO 8: Plan de acción de contingencia de riesgo
- ANEXO 9: Plan de acción de contingencia de riesgo
- ANEXO 10: Plan de acción de contingencia de riesgo

12:16 p.m. | AT PPRD MD COLCAMA

**ISIMSE**

Compartiendo <https://simse.ceneprc.gob.pe> con [mest.goe.pe](#)

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado
...	...	...	...	...

12:13 p.m. | AT PPRD MD COLCAMA



R



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Jhessica María Guerrero Pinoed (TU, presentando)

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Prioridad
001 Generar conocimiento e información en Gestión del Riesgo de Desastres	AE 1.1 Establecer y planes especializados en Gestión del Riesgo de Desastres elaborados e implementados en el distrito	1
002 Prevenir y reducir los efectos de riesgo en la población y territorio	AE 2.1 Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica institucional	2
	AE 2.2 Ejecución de intervenciones para la reducción de los niveles de	2

9:35 a.m. | AT PPRD MD COLCHAMAR

Jhessica María Guerrero Pinoed (TU, presentando)

Código / AO	Indicadores del PPRD	Unidad	Cuarto Trimestre 2020	Meta al 2020				Horizonte de planeamiento		Fuente de financiamiento		
				2020	2021	2022	2023	2024	2025	CP	MP	Producto
AE 1.1	Generar conocimiento e información en Gestión del Riesgo de Desastres											
AO 1.1.1	Elaborar fichas de identificación de zonas críticas por peligros sucedidos en el distrito	Número de fichas	2	2	2	2	2	2	2	4000.00	4000.00	RO / IM
AO 1.1.2	Generar conocimientos en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	Número de capacitaciones	1	1	1	1	1	1	1	4000.00	8000.00	3000738: Formación y capacitación en materia de GRI y adaptación al
AO 2.1.1	Desarrollar el PE de la Municipalidad	Número de instrumentos	0	1	1	1	1	1	1	2000.00	1000.00	RO

12:03 p.m. | AT PPRD MD COLCHAMAR

Jhessica María Guerrero Pinoed (TU, presentando)

Código / AO	Indicadores del PPRD	Unidad	Meta al 2020				Horizonte de planeamiento		Fuente de financiamiento			
			2020	2021	2022	2023	2024	2025	CP	MP	Producto	Actividad
AO 1.1.1	Elaborar fichas de identificación de zonas críticas por peligros sucedidos en el distrito	Número de fichas	0	0	2	2	0	0	0	4000.00	4000.00	RO / IM
AO 1.1.2	Generar conocimientos en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	Número de capacitaciones	0	1	1	1	1	1	1	4000.00	8000.00	3000738: Formación y capacitación en materia de GRI y adaptación al

4:14 p.m. | AT PPRD MD COLCHAMAR

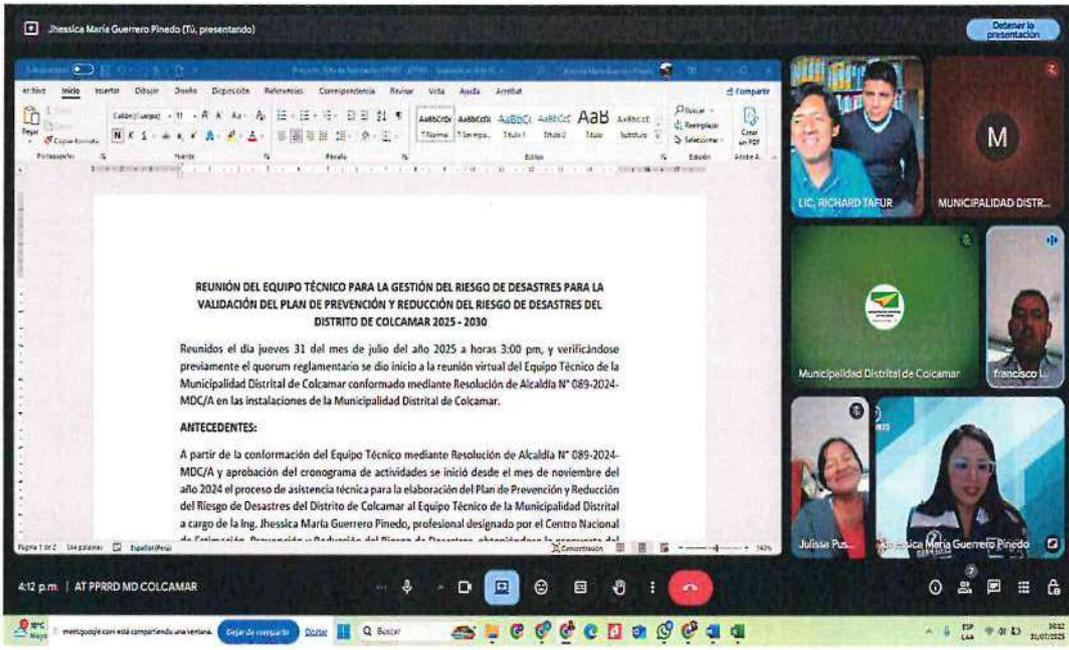
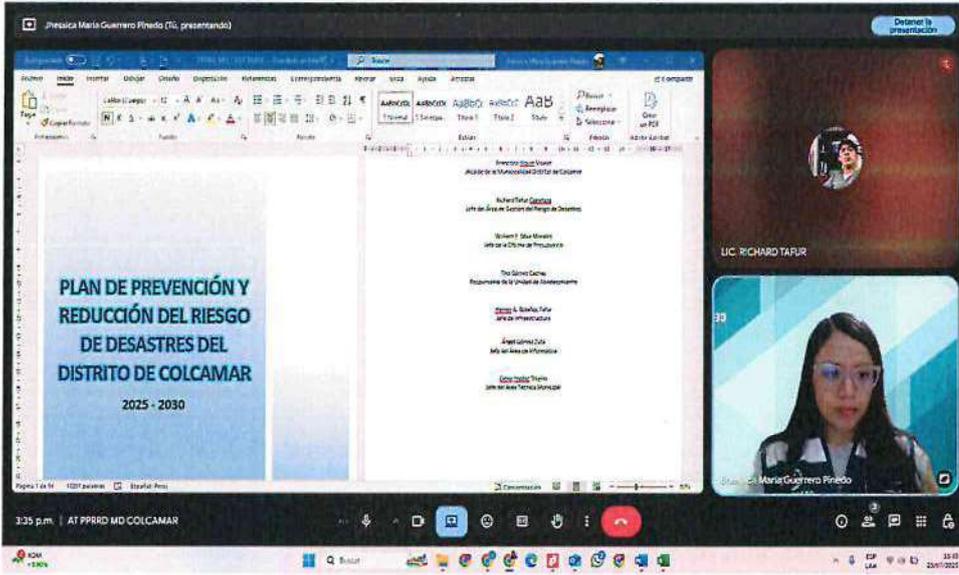


R



↑

S



g



*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

Video conference interface showing a map of the Colcamar region. The map displays a red boundary around a specific area. The video call interface includes a 'Detener la presentación' button and participant names: Richard Tafar and Jessica María Guerrero Pinedo.

Video conference interface showing a presentation slide titled "INSTRUMENTOS ESPECIFICOS EN GP Y GC" and "FASES DE LA ELABORACION DEL PLAN PPRD". The slide includes a flowchart with steps: 1. IDENTIFICACION, 2. DIAGNOSTICO, 3. PRIORIZACION, and 4. CARACTERIZACION. The video call interface includes a 'Detener la presentación' button and participant names: Richard Tafar and Jessica María Guerrero Pinedo.

Video conference interface showing a document with text about risk assessment and disaster management. The text includes sections like "2.1.1.1. Identificación de puntos críticos" and "2.1.1.2. Priorización de zonas críticas". The video call interface includes a 'Detener la presentación' button and participant names: Richard Tafar and Jessica María Guerrero Pinedo.



*R*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

